



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1995

IV Legislatura

Número 21

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

ORDEN DEL DÍA

I. Declaración institucional sobre el VIH-sida

II. Preguntas para respuesta oral.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

Se modifica el orden del día, y se incluye en el mismo una declaración institucional sobre el VIH-sida..... 579

La Presidencia da lectura a la citada declaración institucional..... 579

II. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta número 44, sobre ayudas a la iniciativa privada para la rehabilitación de viviendas y centros históricos.**

Formula la pregunta su autor, el señor Garre López, del G.P. Popular 580
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno..... 580
En el turno de réplica interviene el señor Garre López 581

*** Pregunta número 36, sobre concesión de avales al sector privado.**

Formula la pregunta su autor, el señor Ortiz Molina, del G.P. Socialista 582
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno..... 583
En el turno de réplica interviene el señor Ortiz Molina 583
En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso 584

*** Pregunta número 32, sobre políticas de ordenación territorial de nuestra región, y número 37, sobre posible revisión de la Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.**

Formula la pregunta número 32 el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 584
El señor Ortiz Molina, del G.P. Socialista, formula la pregunta número 37 585
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno..... 586
En el turno de réplica interviene el señor Dólera López y el señor Ortiz Molina 588
En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso 591

*** Pregunta número 45, sobre actuaciones en carreteras.**

Formula la pregunta su autor, el señor Garre López, del G.P. Popular 592

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del

Consejo de Gobierno..... 592
En el turno de réplica interviene el señor Garre López..... 593

*** Pregunta número 46, sobre ayudas a damnificados por el incendio del Noroeste de la región.**

Para formular la pregunta interviene el señor Garre López, del G.P. Popular..... 594
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 594
En la réplica interviene el señor Garre López..... 595

*** Pregunta número 38, sobre creación de líneas aéreas murcianas.**

Formula la pregunta su autor, el señor Ortiz Molina, del G.P. Socialista 595
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 596
En el turno de réplica interviene el señor Ortiz Molina..... 597
En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso..... 598

*** Pregunta número 34, sobre obras hidráulicas en territorio de otras comunidades autónomas.**

Para formular la pregunta interviene el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 599
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 600
En el turno de réplica interviene el señor Dólera López..... 601

*** Pregunta número 47, sobre medidas para paliar la situación de los afectados por la sequía que padece la región.**

Formula la pregunta su autor, el señor Garre López, del G.P. Popular..... 602
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 602

*** Pregunta número 48, sobre perspectivas para la región en el contexto del desarrollo económico del denominado Arco Mediterráneo.**

Formula la pregunta su autor, el señor Garre López, del G.P. Popular 603
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 603
En un turno de réplica interviene el señor Garre López..... 605

Se levanta la sesión a las 19 horas y 48 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento de la Asamblea y lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el día 28 de noviembre, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día, consistente en incluir como primer punto la "declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia sobre la infección del VIH-sida".

¿Lo aprueba la Cámara? Procedo, pues, a dar lectura a la citada declaración:

"La alarmante y progresiva expansión de la infección por VIH-sida en toda España y específicamente en nuestra región está motivada, sobre todo, por el curso de progresión epidemiológica que dicha infección conlleva.

Por otro lado, un más adecuado registro de la enfermedad, al posibilitar que en ella se incluyan entidades nosológicas que antes no se hallaban catalogadas, permite calibrar con mayor exactitud la verdadera dimensión del campo en el que el mal se desenvuelve.

Partiendo de estas dos premisas y haciéndose eco de las recomendaciones emanadas de organismos e instituciones nacionales e internacionales, los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia declaran:

1.º La infección provocada por VIH-sida tiene gravísimas repercusiones de toda índole (sanitaria, ética, jurídica, socioeconómica y psicológica), lo que demanda una respuesta contundente y acorde con la magnitud del problema mediante la aplicación de las medidas precisas, tanto en el orden estrictamente sanitario como en el social.

2.º Ahora bien, puesto que ese problema afecta a la sociedad toda, la reacción contra él debe ser asimismo total y unitariamente asumida por el conjunto de los sectores sociales, es decir, con la implicación no sólo de las instancias públicas sino también de las ciudadanas en general, sin que la esperada solución deba dejarse en manos de grupos aislados, sean comunitarios, profesionales, cuya benefactora y eficaz acción, siendo imprescindible, es a todas luces insuficiente.

Se trata, en definitiva, de promover, estimular e intensificar cada vez más la participación social en la lucha contra la enfermedad, apoyando el nacimiento y el desarrollo de movimientos ciudadanos que se dediquen a esta labor, favoreciendo la creación de un ambiente social capaz de propiciar, a su vez, la elevación del nivel de compromiso en la tarea y, por supuesto, arbitrando los mecanismos idóneos para coordinar los esfuerzos de las instituciones y de las organizaciones no gubernamentales, en evitación de los inconvenientes que de manera inevitable comporta la dispersión de energías.

Mas si la conjunción de fuerzas es siempre aconsejable por razones de orden práctico, nunca será perdurable ni alcanzará el deseable grado de eficacia sin el respaldo de los principios de solidaridad y de colaboración responsable, cuya vigencia es el único remedio capaz de poner coto a la infección y, primordialmente, de solventar o paliar las dramáticas situaciones que en torno a ésta se genera.

3.º Por otro lado, cualesquiera actuaciones que contra la enfermedad se acometan han de tener como referente, en todo momento, los derechos de la persona como elementos indispensables para determinar con acierto el alcance y, sobre todo, la orientación que deba darse a tales actuaciones.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su primer artículo que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Por su parte, la Constitución española reconoce que todos los españoles y españolas tienen derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a la intimidad personal y familiar, a una vivienda digna y adecuada y a la libertad de residencia y circulación.

Son los, así proclamados, derechos de toda persona. También, en consecuencia, son patrimonio de aquéllas afectadas directa o indirectamente por la infección VIH-sida, y su escrupuloso respeto es condición mínima y sine qua non para combatir el problema en su raíz. Pero es que, además, la discriminación de los enfermos en lo que atañe a la posibilidad de acceso a los servicios, al empleo, a la educación, no sólo comporta un atentado a sus derechos fundamentales sino que puede abocar al fracaso de los programas de salud pública.

4.º En consonancia con lo anterior, el respeto de los derechos de que se trata no se reduce al reconocimiento intelectual o sentimental y a la proclamación más o menos retórica de su existencia. El respeto de los derechos requiere su plena realización, sin la que no son nada, y claro es que esa realización, excluyendo toda actitud de pasividad, solamente es asequible a través de una serie de conductas activas tendentes a salvaguardar el status de los titulares, emprendidas desde todos y cada uno de los sectores anteriormente mencionados.

En este sentido, ese haz o conjunto de derechos tiene o ha de tener, so pena de inoperancia, el correlato de otros tantos deberes o responsabilidades.

Si todas las personas disfrutan del derecho de acceder a la información sobre la infección VIH-sida, así como el de exigir la adopción de las oportunas medidas preventivas, en tanto que la prevención es hoy por hoy la mejor vacuna de que se dispone para frenar la propagación de la enfermedad, a las instituciones públicas incumbe el deber de informar y educar a los ciudadanos acerca de su etiología y de sus efectos, así

como el de facilitarles el acceso a los recursos y servicios preventivos pertinentes.

Igualmente, los ciudadanos tienen asignada la obligación de informarse y de informar a los demás, y la de protegerse y protegerlos, eludiendo en especial comportamientos que puedan conllevar riesgos de infección.

Si toda persona ostenta el derecho a la obtención de cuidados de salud y el apoyo social en cuantas ocasiones lo precisen, a las instituciones cumple procurar una atención médica de calidad, garantizar la confidencialidad de las pruebas del VIH, fomentar la disponibilidad de asesoramiento y otros servicios de apoyo, tanto al común de los ciudadanos como a grupos específicos, y, en fin, aplicar sus recursos a la solución de los problemas de carácter social provocados por la enfermedad.

A la colectividad de ciudadanos corresponde el deber de colaborar en las actuaciones descritas, de acuerdo con la función que los diferentes estamentos ejercen en la sociedad, ya sea como empresarios, como trabajadores, como miembros integrantes de asociaciones profesionales, religiosas o de otra naturaleza, vienen en todo caso y de modo singular obligados a apoyar las acciones políticas no discriminatorias y a velar por el respeto de los derechos humanos.

5.º Por cuanto antecede, siendo ésta una empresa de todos, ya que a todos afecta y a todos interesa el remedio que se persigue, procede hacer desde aquí una encarecida llamada a la solidaridad, a la responsabilidad colectiva, a la unificación de fuerzas en pro de la completa y definitiva erradicación de lo que se ha dado en llamar el mal o la plaga de nuestro tiempo."

Cartagena, 30 de noviembre de 1995.

Firmado por los tres portavoces de los tres grupos parlamentarios.

¿Lo aprueba la Cámara? Queda aprobada la declaración institucional.

Esta Presidencia anuncia a sus señorías que al finalizar el pleno hará entrega de una copia de esta declaración a los representantes del Comité Antisida que hoy nos acompañan en la Asamblea.

Punto siguiente del orden del día: formulación de preguntas de los portavoces de los grupos parlamentarios al excelentísimo señor presidente del Consejo de Gobierno.

Pregunta para respuesta oral número 44, sobre ayudas para rehabilitación de viviendas y cascos históricos, formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor presidente del Gobierno:

En la página 30 de nuestro programa electoral, 29 de su discurso de investidura, su señoría contemplaba la recuperación de los cascos antiguos de las ciudades de nuestra región mediante el desarrollo de programas de rehabilitación de fachadas, cubiertas y medianeras de edificios considerados históricos.

Es evidente que la intensificación de estas actuaciones para conservar los elementos arquitectónicos de interés histórico-artístico se proyecta positivamente en dos dimensiones:

Primero y principalmente en la esfera social, puesto que muchos de estos núcleos, núcleos urbanos antiguos, tienen como moradores a personas de las denominadas económicamente más desfavorecidas, personas que por sus escasos recursos económicos, bien sean propietarios, no disponen de aquellos recursos necesarios para llevar a cabo esa actuación, o bien, también por la misma razón, no disponen de otros recursos para acceder a viviendas con una renta o por una renta en alquiler más elevada.

Y, en segundo lugar, una actuación como ésta ha de perseguir también la recuperación, o derivaría de ello la recuperación o no de esas reformas tan deseadas y, desde luego, en el atractivo o en el rechazo de las personas que desde fuera visitaran nuestra región, influyendo de esta forma no sólo en la economía regional sino en el bienestar de los que habitan esos núcleos y también de todos los individuos que, aun no estando habitando esos núcleos, viven en las ciudades donde éstos se encuentran.

Por ello, habiéndose anunciado desde el Gobierno la puesta en marcha de esos programas para rehabilitación de viviendas y de los centros históricos en los municipios de nuestra geografía autonómica, en colaboración con la iniciativa privada, al grupo parlamentario Popular, y yo creo que también a todos los diputados de la Cámara, les interesaría conocer cómo se concretan las ayudas y qué beneficios, incluidos los anteriormente expuestos, puede aportar esta iniciativa de colaboración con los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor presidente del Gobierno.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor portavoz del grupo parlamentario Popular:

Con referencia a su pregunta he de manifestarle que el programa más ambicioso, programa articulado desde las consejerías de Política Territorial y Urbanismo y también la de Cultura y Educación, contempla un plan de la vivienda destinado a la reforma del interior

de casas y restauración de fachadas, que podrán acogerse a la financiación cualificada con subsidiación de tipos de interés en préstamos protegidos, que proceden del Estado y que la Comunidad Autónoma complementará con líneas de subvenciones a fondo perdido.

A su vez, el Plan de Fachadas, Cubiertas y Medianeras, que también actúa de manera homogénea en conjuntos integrados, pretende incitar la necesidad de mantenimiento de edificios por parte de los usuarios. Es este un plan que propone una línea de subvenciones que pueden alcanzar hasta el 75% del coste total de la actuación.

Estos programas, además, se verán apoyados por una política de apoyo a los centros históricos y a la declaración de áreas de rehabilitación prioritaria, con el fin de poner en marcha actuaciones globales que favorezcan la revitalización de zonas concretas de los centros históricos y que constituyan ejemplos que sirvan para despertar intervenciones de iniciativa privada, apoyándose en actuaciones modelo y sirvan de punto de referencia para demostrar la viabilidad de este tipo de empresas, y muestren, asimismo, las ventajas que ofrecen estas fórmulas de colaboración entre los entes públicos y los propietarios.

Pero como somos conscientes de la necesidad de asistir a los propietarios en el difícil laberinto de la tramitación administrativa, la participación de entes de gestión u oficinas de apoyo y asistencia técnica servirá para facilitar esos trámites y para orientar y ordenar las distintas intervenciones.

Aparte de estos planes que acabamos de concretar, usted planteaba también algo acerca de qué beneficios sociales pueden reportar dichas actuaciones.

Bien, aparte de la revalorización de la vivienda y del patrimonio familiar, uno de los aspectos más importantes es la recuperación de los centros históricos, y, por otra parte, la dignificación de espacios degradados, lo que servirá para mejorar las condiciones de vida y el entorno de los habitantes. A nadie se le escapa el que en infinidad de ocasiones, por no decir en el cien por cien de las ocasiones, los cascos antiguos, todas las zonas, por lo tanto, de mayor identidad, porque así debería de entenderse, de las ciudades, de los pueblos, terminan deteriorándose precisamente porque los habitantes van envejeciendo; generalmente no se le da ningún tipo de vida a esos cascos, que deberíamos de entender como el corazón que no puede dejar de latir de cualquier pueblo, de cualquier ciudad, y esto es precisamente por la falta de actividad, precisamente porque son familias de una cierta indigencia económica, que no pueden llevar a cabo programas de rehabilitación de tales edificios y por tanto de tales cascos, entendidos como conjunto, al final ocurre que éstos desaparecen por sí mismos.

Ésa es la razón por la cual entendemos que uno de los grandes beneficios sociales, repito, aparte de

entender que la vivienda se revaloriza y, por lo tanto, el patrimonio familiar, es fundamentalmente mantener en todo momento viva la actividad en los cascos, la actividad en el centro de esos municipios.

Tengo que decir, señor Garre, que lamentablemente en la Región de Murcia se ha perdido en los últimos años un importante tren en cuanto al cumplimiento, al nivel de cumplimiento, de porcentajes en materia de rehabilitación a través de esos créditos anteriormente mencionados. Y esto se hace evidente cuando vemos, por ejemplo, cómo en Castilla-León se alcanza un nivel del 127% en rehabilitación de esos cascos; por ejemplo, en Extremadura es un 120%, o un 117,4 en La Rioja; en Valencia es el 114%; en Canarias, fíjense, Canarias, en donde apenas hay cascos que rehabilitar, no hay una historia dilatada como en cualquier otro lugar peninsular, encontramos que el nivel de cumplimiento es de un 41,5, frente a un 37, uno de los más bajos de toda España, un 37,5% en la Región de Murcia. Si sacamos medias vemos cómo la media nacional es del 92,1%. El nivel de cumplimiento de la media nacional en rehabilitación de cascos y en aprovechamiento, por lo tanto, de cuantos elementos se ponen a disposición de esa rehabilitación, es de un 92,1% frente al 37, repito, 37,5% de la Región de Murcia. Y en ello hemos de hacer todos los esfuerzos habidos y por haber para que esa política de rehabilitación, para que esa recuperación de los cascos y de los edificios que configuran las zonas antiguas de nuestros municipios, de nuestras ciudades, sea una realidad.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Al inicio de esta pregunta, señor presidente del Gobierno, hablábamos de intensificar este tipo de actuaciones. Lo hacíamos desde la toma de conciencia de que, efectivamente, los porcentajes de esos créditos aprovechados para rehabilitación de viviendas y de edificios histórico-artísticos no estaban en ninguna forma en la medida, ni siquiera se aproximaban, de la media nacional que su señoría nos ha proporcionado.

En cualquier caso, entendemos que la respuesta dada a la pregunta por el presidente del Gobierno nos satisface plenamente en cuanto al cumplimiento de nuestro programa electoral, en cuanto al cumplimiento de su discurso de investidura y, por qué no, porque estaba así programado y porque así lo expuso el presidente en esta Cámara, porque es bueno para esta región en los sentidos anteriormente dichos.

Es de destacar también en esta actuación que va a

tener el Gobierno regional la colaboración tan estrecha que se va a llevar entre la iniciativa privada y el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, porque debemos de entender desde la política a desarrollar por el Partido Popular que la tarea de la Región de Murcia es una tarea de todos, no sólo de los gobiernos, de los distintos gobiernos, sino de todos los ciudadanos y de los ciudadanos que conforman el Gobierno de la región a la cabeza de ellos.

Desde esa intensidad que solicitamos, señor presidente del Gobierno, a este tipo de proyectos, le animamos a seguir en el empeño y a alcanzar los más altos porcentajes de inversión en este asunto sin que se pierda ni una sola peseta de esos créditos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Pregunta para respuesta oral número 36, sobre avales al sector privado, formulada por don Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente:

Este asunto que le planteamos no es nuevo en esta Cámara, digo no es nuevo no solamente en el tiempo, que efectivamente es un asunto conocido y tiene antecedentes, sino que no es nuevo en lo que ha sido la actividad reciente de la Cámara.

A nosotros la atención nos ha surgido sobre este particular cuando hemos podido comprobar que la regulación que sobre la política de concesión de avales se hacía en la Ley de Presupuestos del año 95 sufre una transformación, a nuestro juicio, importante, tal y como queda redactado en la Ley de Presupuestos para el año 1996.

Hemos intentado en diferentes momentos que se nos explicara por parte de su Gobierno a qué se deben los criterios para aplicar esa política de avales y sobre todo en el cambio que parece que se puede producir. Lógicamente, nosotros hemos tomado iniciativas en lo que es la tramitación parlamentaria para, a través de las correspondientes enmiendas, tratar de que impere lo que a nuestro juicio puede ser un criterio más razonable sobre esta política de avales.

A nosotros nos llama la atención porque la redacción que se hace y la regulación que se hace es radicalmente distinta de una ley a lo que es el proyecto de ley. Yo he dicho públicamente que el Gobierno y la mayoría parlamentaria están en su legítimo derecho de regular eso con los criterios que estimen oportunos, pero desde luego para nosotros lo que es evidente es que la nueva redacción no se debe, creemos, a una

posición más o menos ligera, porque, bueno, hay que tener mucha idea o una idea muy clara de qué es lo que se quiere hacer, y parece que se quiere hacer algo muy distinto, insisto, cuando se va a una redacción tan radicalmente distinta.

En cualquiera de los casos, creemos nosotros que siendo importante la letra tampoco es lo definitivo. La discusión sobre la letra debemos tenerla, pero lo que es quizá más importante es el trasfondo de lo que se pretenda hacer en concreto con esta política.

Yo quiero recordar a su señoría, seguro que lo conoce, que quizá donde nosotros vemos diferencias sustanciales entre lo que ha sido la posición de lo que en su día fue mayoría socialista y Gobierno socialista sobre lo que ahora es Gobierno del Partido Popular, es que, sin perjuicio de que se mantienen los límites en torno a 4.000 millones, tal y como se contempla en la Ley del 95 y se pretende contemplar en la Ley para el año 1996, sin embargo en el año 95 hay una serie de limitaciones y, entendemos nosotros también, de garantías con respecto a la concesión de avales al sector privado, en el sentido de que se limita a 1.000 millones, tanto para Comunidad Autónoma como para cualquier tipo de ente público, y además también hay otra limitación de 100 millones, y en cualquiera de los casos existe garantía hipotecaria en la concesión de esos avales, sean concedidos por la instancia que sean concedidos.

Insisto que para nosotros es un cambio sustancial, y por eso queremos, insisto y perdóneme, no solamente que nos quedemos en la letra sino lo que entendemos es fundamental: ¿por qué se produce ese cambio? ¿Hay criterios de fondo distintos? ¿Se pretende hacer una cosa distinta? ¿Qué es lo que se pretende hacer? Nosotros, y creo que en un gesto de lealtad, estamos insistiendo sobre este asunto porque nos parece muy peligroso que el Gobierno pudiera tener la facultad de conceder a una entidad de carácter privado un aval que pudiera alcanzar incluso los 4.000 millones de pesetas y que no tuviera ningún tipo de garantía real. Creemos que eso es una facultad excesiva, creemos que es un riesgo que ustedes, razonablemente, no tendrían por qué asumir y creemos que, insisto, salvo que haya una razón de fondo muy poderosa, deberían quizá centrar este asunto, rectificarlo y ponerlo en términos donde se vislumbre a lo lejos un mínimo sentido común y una mínima posición razonable.

En cualquiera de los casos, hasta este momento nosotros no hemos podido, aunque en la forma vemos que hay diferencias sustanciales (podemos intuir que en el fondo también), conocer todavía si, efectivamente, ésa es la posición del Gobierno del Partido Popular; nadie nos ha confirmado que definitivamente sea ésa: se nos ha dicho que se va a estudiar. Y, en cualquiera de los casos, lo que nunca hemos recibido es una razón de por qué se pretende hacer ese cambio. Nosotros queremos intuir que hay razones de fondo muy

poderosas que pretenden llevar a cabo una política radicalmente distinta, mucho más agresiva, con mucho más sentido del riesgo, pero eso lo intuimos nosotros, no lo sabemos. Es por eso por lo que queremos aprovechar esta ocasión para que, directamente, el presidente de la Comunidad, si es posible, nos clarifique cuáles son, en definitiva, e insisto, muy por encima de la letra, sin olvidar, lógicamente, la misma, cuáles son los criterios que van a mantener ustedes y su Gobierno en esta política de concesión de avales al sector privado.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.
Señor presidente del Gobierno.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Sí, en efecto, la pregunta de su señoría es exactamente "qué criterios va a mantener el Consejo de Gobierno en la concesión de avales al sector privado". Y yo he de decirles sobre este respecto que desde este Gobierno no hay ningún tipo de ánimo, de interés, en otorgar avales al sector privado. Y no lo hay sencillamente porque hay una ley, una Ley de Hacienda de la Región de Murcia cuyo artículo 69 dice claramente que "los avales que puede otorgar la Comunidad Autónoma son únicamente a organismos autónomos, a corporaciones locales y a empresas públicas", a partir de cuyo instante no es posible pensar ni plantearse por parte de este Gobierno ni por parte de nadie, so pena que sea cambiando la ley, cosa que no vamos a hacer, el poder llevar a cabo acciones en función de las cuales se otorguen avales al sector privado.

Por lo tanto, respondo claramente a la pregunta en los mismos términos de claridad con que usted hacía tal pregunta.

Ahora bien, me dice más adelante que advierte un cierto riesgo, que advierte en el artículo 18 del Proyecto de la ley de presupuestos para 1996 algo que de alguna forma se contradice o al menos altera la letra y también el espíritu del ya referido artículo 69 de la Ley de Hacienda. Y yo tengo que decirle sobre este respecto, señor Ortiz, que en ningún caso y en ningún momento hay planteamiento alguno de alterar el espíritu y la letra y, por lo tanto, de alterar el artículo 69 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Dicho de otra forma, el hecho de que se contemplen esos límites de 4.000 millones para la empresa pública, esos 1.000 millones para el sector privado, no es sino mantener justamente lo que en años anteriores, en la ley todavía vigente, la del presupuesto del 95, no se aprobó, en la del 96 viene reflejado tal cual.

¿Razones por las cuales se reflejan esos términos? Sencillamente, porque no vemos adecuado que desde una ley, un proyecto de ley (luego será ley de presupuestos) para 1996 se altere o se intente cambiar, modificar, cualquier articulado de la Ley de Hacienda, porque entendemos, repito, que no es el lugar ese proyecto de ley ni tampoco han de ser las circunstancias que aproveche para cambiar tal articulado. Razón por la cual, cuando nosotros, por ejemplo, hablamos de garantías o suprimimos las garantías hipotecarias, es sencillamente si hemos llegado a una conclusión, y en ello creo que estamos todos plenamente de acuerdo, porque además no es discutible; la ley es la ley. La conclusión es que no es posible otorgar avales al sector privado. Es evidente que parece un tanto absurdo que se refleje el hecho de pedir garantías hipotecarias precisamente a quienes única y exclusivamente puedes otorgar tales avales, al sector público.

Si nosotros hubiéramos pensado, decidido, otorgar avales al sector privado, es evidente que ahí sí tendríamos que hacer hincapié en esa petición de garantías hipotecarias, por razones obvias que usted perfectamente apuntaba. No siendo así, creo que queda perfectamente explicado el por qué, digamos que en aras de clarificar y de mejorar un poco la técnica jurídica de la redacción sobre ese respecto, sobre ese artículo ya mencionado, hemos decidido suprimir las garantías hipotecarias, repito, porque se da por hecho y por entendido de antemano y en todo momento que no hay posibilidad, ni deseo, ni interés de este Gobierno de otorgar avales al sector privado.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Bien, presidente, yo creo que algo avanzamos.

Efectivamente, usted ha dicho aquí algo que constará en el Diario de Sesiones y que espero que en el futuro nos sirva. Es decir, la Comunidad Autónoma no otorgará ningún tipo de aval al sector privado.

Evidentemente, así va a ser. Yo creo que eso clarifica mucho las cosas. Yo creo que es eso lo que he entendido, ¿no?. "La Comunidad Autónoma no otorgará ningún aval al sector privado en ninguno de los casos ni en ninguna de las circunstancias".

No lo sé, es que parece que su consejero de Hacienda no acaba de pensar que yo estoy diciendo lo mismo que ha dicho usted. Creo que estoy diciendo exactamente lo mismo. Así ha de constar, y esperamos, lógicamente, que así ha de ser y de ninguna otra manera será.

Bien. Yo, sobre los posibles avales que se

conceden al sector privado por parte de organismos autónomos y de sociedades, pues ya lo veremos. Ya lo veremos con detalle en el debate de presupuestos, pero quiero recordarle que también en esa redacción no coincidimos en los criterios. Creemos que se es más permisivo, creemos que se está menos limitado, creemos que se asume mayor riesgo, pero en cualquiera de los casos, insisto, el único interés que yo tenía hoy es que usted lo dijera claro aquí y que explicara muy claramente cuáles son los términos de su posición, porque quiero terminar como empecé al principio: están ustedes legitimados para llevar a cabo la política de avales que estimen oportuna, regulándola, lógicamente, en la Ley de Presupuestos y en base a la cobertura que da la Ley de Hacienda. Pueden hacerlo con los criterios que quieran porque para eso tienen mayoría. Pero lo que es importante es que quede claro, a mí hoy, al menos en gran medida, me queda meridianamente claro, ya sabemos a qué atenernos. Insisto, el detalle organismos autónomos lo discutiremos en su momento en el plenario de la Comisión de Hacienda, porque no era mi interés en este momento entrar en ese pequeño detalle.

Donde hay diferencias que pueden ser cualitativamente sustanciales entre la regulación que se pretende y la que en su día teníamos, pero que no creo que sea el momento. Yo creo que lo importante ha quedado bien solventado, queda en el Diario de Sesiones y conocemos perfectamente cuál es la posición del Consejo de Gobierno por boca del propio presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.
Señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, gracias, señor presidente.

Efectivamente, está claro, no hay avales al sector privado. El artículo 69 de la Ley de Presupuestos no contempla, ni mucho menos, el que se pueda dar aval alguno al sector privado. Luego queda clarísimo, porque así lo dice la ley, y por lo tanto no hay posibilidad, vuelvo a repetir, y reproduzco textualmente lo que voy a decir: no hay posibilidad ni hay interés ni hay deseo de este Gobierno de incumplir o vulnerar ese artículo 69 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Por lo tanto no es posible que se dé aval alguno al sector privado.

Bien.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Se van a formular ahora conjuntamente, según lo acordado en la Junta de Portavoces, las preguntas número 32 y 37, sobre ordenación territorial de nuestra región, formuladas por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y por don Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Señor presidente del Consejo de Gobierno, decía usted cuando aún era candidato, en el debate de investidura del día 29 de junio, que hubo épocas en esta región, épocas de actividad en que primó el desarrollo a ultranza, y la ausencia en años posteriores de la sensibilidad mostrada hoy por la sociedad han dejado secuelas que es preciso eliminar, en particular, en lo que se refiere al medio ambiente y al expolio de nuestros recursos naturales. Coincidió usted así en que se han puesto en riesgo recursos no renovables como el agua y el suelo que precisan de una especial protección. Y es que la preocupación de los ciudadanos y de las ciudadanas de la Región de Murcia por los temas medioambientales es hoy una preocupación sensible, es una preocupación importante, pues el deterioro del medio natural, que se viene produciendo progresivamente, conlleva de una parte el deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas actuales, pero conlleva también la hipoteca del futuro de las generaciones siguientes, y, a parte de eso, en un futuro la posibilidad del estrangulamiento económico por falta de recursos naturales.

Por ello, es evidente que hay sectores económicos, por ejemplo el turismo, que precisan de toda una serie de recursos naturales.

Uno de los mayores atractivos turísticos que tiene nuestra región son sus paisajes costeros o de interior, son sus costumbres, son sus culturas y sus tradiciones muchas veces arraigadas con ese paisaje y con ese medio ambiente en general.

Es verdad que al turismo le faltan otras muchas cosas, entre otras, infraestructuras, pero convendrá usted en que sin esos espacios naturales, sin ese medio ambiente, no puede, en ningún caso, haber ese turismo por muchas infraestructuras que pudiera haber.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos anteriores y algunos más que no cito por la brevedad que se impone a las preguntas con respuesta oral, pues durante las pasadas legislaturas los grupos parlamentarios que conformaban esta Asamblea Regional, los que hoy están y algunos otros, pues mostraron una gran sensibilidad a la hora de tratar este problema y lo canalizaron a través de tres textos fundamentalmente: la Ley de Protección del Medio Ambiente, la Ley de

Fauna Silvestre, de Caza y de Pesca, y la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, todas ellas fueron en mayor o menor medida obtenidas por consenso de esta Cámara, pero si alguna de ellas obtuvo consenso fue precisamente la Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio. Es verdad que al día de hoy el desarrollo que han tenido los instrumentos de protección que en ella se establecían, y en particular de los planes de ordenación de recursos naturales, ha sido aún escaso, pero lo cierto y verdad es que ese consenso se obtuvo y ese texto fue compartido por todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, y no sólo por ellos, sino por una parte importante de la sociedad organizada y en particular por los ecologistas y medioambientalistas que tienen una sensibilidad especial para estos temas.

Su gobierno, señor Valcárcel, y el grupo parlamentario que lo sustenta, en lugar de comenzar con ese desarrollo aún pendiente, anunció desde el principio a bombo y platillo la posibilidad de revisar y no precisamente para proteger más la Ley de Protección del Medio Ambiente y también la Ley de Caza, Pesca y de Fauna Silvestre, desde un primer momento. Sin embargo, quiero confesarle que este grupo parlamentario, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes respiró aliviado cuando vio que ni en su programa electoral, ni en la previsión legislativa para el presente año, ni en el primero ni en el segundo período ordinario de sesiones figuraba en ningún caso la modificación de la Ley de Ordenación y Protección del Territorio. Por ello, no ha podido por menos que sorprendernos que al margen de esta Cámara haga usted una serie de declaraciones, en el Diario 16, de 5 de noviembre de 1995, en el que defiende usted que esta ley que apoyó en su día su grupo parlamentario y su partido es disparatada y que encorseta el desarrollo regional y en particular la inversión en el turismo. Parece que esa revisión era para desproteger particularmente en el litoral, donde parece que le sonaba a usted que había demasiados espacios protegidos y poco cemento. Quizá había que saber quién toca ese son al que sus oídos son tan sensibles.

Esas declaraciones tuyas le valió el rechazo total del movimiento ecologista desde un primer momento, que le calificó como ignorante por desconocer que en el litoral de esta región sólo hay 12.000 hectáreas protegidas frente a 150.000 urbanizables. No comprendemos este cambio de actitud ni la urgencia con que ha dicho que lo puede realizar, y es por ello que convencidos de que, como ha dicho el presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, turismo y medio ambiente no son incompatibles, antes bien son unos y otros consustanciales, preocupados porque intente usted dar marchas atrás en una ley consensuada, que única y exclusivamente protege el 6% del territorio de la región, indignados porque intente usted utilizar algún tema, como el tema de los agricultores para dar

una información intoxicada y ponerles en contra de una ley que aprobó, insisto, el conjunto de la Cámara, y desde luego sin saber cuál va a ser esa revisión, cuándo y qué contenidos van a ser los que se revisen, es por lo que le formulamos esta pregunta. Y también con el fin de brindarle, si es que usted se siente débil ante las presiones de quienes quieren hacer dinero rápido y fácil a costa del medio ambiente, pues el apoyo de este grupo parlamentario y seguro que del conjunto de la Cámara es por lo que le formulamos esta pregunta.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi pregunta va casi casi en la misma línea planteada por el portavoz de Izquierda Unida. Ya en la Junta de Portavoces hubo sus más y sus menos porque las dos preguntas es verdad que eran sobre lo mismo, pero entendíamos que no eran radicalmente distintas pero que sí algunos matices tenían.

Señor presidente de la Comunidad, mire usted, a nosotros también nos motiva el formular esta pregunta las manifestaciones que hemos podido escuchar o leer de algunos miembros del Gobierno regional, incluso usted mismo, sobre la posibilidad que existía o quizá la voluntad que existía en torno a la modificación de esta ley. Una ley que fue aprobada, efectivamente, el 28 de julio del año 92, prácticamente lleva tres años en vigor. Yo no sé si es mucho tiempo en vigor tres años para una ley, pero, desde luego, en este caso concreto y siendo una ley aprobada por un amplio consenso, y así consta en los diarios de sesiones y en los acuerdos que se tomaron en su día, si nos parece que sea muy poco tiempo, y más sobre todo por las cuestiones que regula la propia ley, donde lógicamente no podemos someter a esta región a una inseguridad, a una incertidumbre permanente de que hoy regulamos unas cosas y mañana las regulamos de otra manera. Porque, claro, si la ley hubiera salido adelante con los votos limitados de una mayoría, sea la que sea, con una oposición frontal de otros grupos políticos, pues quizá estaría más legitimada una posición favorable a la modificación de la ley, quizá, pues buscando el consenso que una ley de este tipo debe de tener. Pero, claro, cuando la propia ley nace del consenso, intentar de manera unilateral, al menos ésa parece que es la pretensión de modificarla, me imagino que será para mejorarla, pues en principio resulta preocupante.

Nosotros no entendemos, insisto, por tal y como se elaboró la ley, por la ley en sí misma y por aquello que regula, no entendemos a cuento de qué vienen esas

declaraciones públicas que se han hecho.

Yo podría ser un poco cáustico adoptando una posición muy neta de grupo de la posición y decir: quizá el Partido Popular en asuntos tan sensibles como éste, ¿es qué va ya en tan poco tiempo a quitarse la careta que puede haber dado, la imagen que puede haber dado una campaña electoral y cuando ya se está gobernando empezar a dar la verdadera cara con respecto a este tipo de asuntos? Podría decirlo.

Mire usted, tradicionalmente, la derecha ha sido una fuerza política depredadora, a nuestro juicio, según dice la historia, de los bienes públicos, con una inercia permanente de convertir los mismos en bienes privados. Ustedes no dicen que sean de derechas, o bueno, una derecha moderada. Yo estoy seguro que no son la derecha esta de siempre que ha seguido este tipo de derroteros, yo entiendo que no, por eso quiero ya quitar el que esta posibilidad exista.

Desde luego, existe un peligro con este tipo de leyes, y en concreto con la supuesta voluntad de modificación de esta ley. Y es que, desde luego, si esa modificación que se pretende, que parece que se pretende, tuviera como fin el que lo que ahora mismos entendemos como bienes naturales de uso público, y lo digo esto en términos muy genéricos, nos pudiera conducir a una concepción distinta, que tuviéramos que llamar a las cosas como naturales bienes de uso privado, desde luego serían dos cosas radicalmente distintas que no podríamos compartir y que, desde luego, creo que nadie que tenga un talante medianamente progresista podría tampoco andar por ese camino.

Es decir, desde una posición sin exagerar, no voy a decir ideológica, que puede ser demasiado, pero sí desde la posición de las ideas, del concepto que se tiene sobre las cosas, nosotros creemos que se hizo una ley bastante razonable, donde se preservaba lo que era un bien común, por encima del interés concreto y privado, y creemos que esa ley lo contemplaba bastante bien y por eso se produjo un consenso.

Entonces, desde el punto de vista de una posición teórica de ideas, difícilmente estaría justificado en estos momentos pretender cambiar esta ley. Pero yo he podido leer y he podido escuchar también lo de siempre, excusas razonables, la excusa de la cuestión económica, del desarrollo económico, porque parece al final que toda ley que pretenda regular el territorio sin ir más allá de entrar en espacios naturales, etcétera, el territorio en general, pues siempre parece que es una ley que limita el desarrollo; y, mire usted, ni tan siquiera en ese caso podríamos estar de acuerdo, porque si miramos hacia el futuro, no hacia el pasado, y miramos hacia aquellos países más desarrollados, que es donde realmente nosotros tenemos que mirarnos, desde luego la garantía del desarrollo económico está precisamente en la garantía de una equilibrada administración de lo que es el territorio, y, desde luego,

el facto medioambiental, el factor natural está íntimamente ligado al desarrollo económico. Así está ampliamente reconocido, y poner en peligro nuestro territorio, el equilibrio de nuestra potencialidad de bienes, de valores naturales, eso sería poner en peligro el futuro, el desarrollo económico de esta región. Ni tan siquiera por la vertiente económica entendemos que estaría justificado eso.

En cualquiera de los casos, y ahí es donde está el matiz entre lo que plantea el portavoz de Izquierda Unida y lo que planteamos nosotros, no nos interesa en este caso, en esta sesión donde usted nos va a contestar, no nos interesa saber qué quiere usted cambiar de esa ley, si es que quiere cambiar algo, no nos interesa en absoluto, lo que nos interesa y es donde sentimos auténtica curiosidad es por qué quiere usted cambiar la ley, insisto, si es que la quiere cambiar. No nos interesa qué es lo que quiere cambiar en estos momentos, cuando usted decida, si es que deciden cambiarla, ya nos enteraremos y lo discutiremos. Por lo que tenemos auténtica curiosidad es saber por qué da usted prioridad al cambio de esta ley y por qué quiere cambiar esa ley, insisto, una ley que por consenso se aprobó escasamente hace tres años, por la propia singularidad de la ley y por aquello que regula. No entendemos sinceramente dónde está esa motivación ni cuál es, y nos gustaría conocerla si es posible, si no con todo lujo de detalles si al menos sucintamente pero en profundidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

La verdad es que tienen ustedes un cierto empeño, yo diría obsesión, en vincular al Partido Popular con aquella derecha tradicional que se dedicaba a la especulación. Y yo les puedo decir que el Partido Popular es un producto de la democracia, que nada tiene que ver, en absoluto, con aquella derecha tradicional que se dedicaba a especular, como decía textualmente el señor Ortiz.

Yo, señorías, no conozco más experiencia, en política me refiero, y en política en democracia en donde hayan habido especulaciones que las producidas por el PSOE; ¿o qué fue acaso Casa Grande?, ¿o qué fue acaso aquel alcalde llamado Mendiguet, alcalde de Los Alcázares?, ¿o que ha sido de ese consejero -creo que ya no lo es, acaba de ingresar en prisión- de la Comunidad Navarra, también por cuestiones especulativas?

Yo, señores, señorías, empiezo a estar un tanto cansado de oír siempre lo mismo: "la especulación, la

derecha, la derecha y la especulación". Cuando en Murcia, en la Región de Murcia, en el Gobierno que yo me honro en presidir, se produzca un caso de especulación, que se diga, que se diga. Cuando ustedes vean cómo la especulación es algo tan característico de los diversos gobiernos populares de Castilla-León, por ejemplo, o de Galicia, que se diga, que se diga también. Pero, claro, uno empieza de verdad a quedarse un tanto sorprendido de ver, por unas ciertas actitudes que no quiero calificar de cínicas, porque después alguien dirá "ya está insultando". Bueno, no, una actitud cínica es algo que se produce en un momento determinado, y que alguna persona, en un momento determinado, puede intentar hacer uso de ella, pues todos sabemos con qué finalidad.

En cualquier caso, ustedes me preguntan el porqué, el porqué desde este Gobierno se pueden producir y se producen de hecho manifestaciones en virtud de las cuales mostramos nuestro descontento con la Ley de Medio Ambiente. Sencillamente, yo podría remitirme, y así lo haré, al programa electoral con el que el Partido Popular de la Región de Murcia comparece las pasadas elecciones, y ustedes van a entender perfectamente por qué nosotros decimos que a lo largo de esta legislatura, no en este período de sesiones, a lo largo de esta legislatura la referida ley puede ser objeto de revisión. No nos gusta, no nos satisface.

Pero es que ustedes se empeñan también en recordar una y otra vez -con eso no se consigue nada- que es aquí se aprobó por consenso. A lo mejor hay que saber por qué se produjo ese consenso, a lo mejor hay que decir que es un producto de una negociación en aras de una independencia municipal, más que independencia de una autonomía municipal que no se alcanzaba pese a las grandes promesas del Gobierno Socialista una y otra vez, y hubo que consensuar algo de eso. A cambio de esto, demos un paso más en aquello otro, podría decirse también.

Pero, con todo, tampoco resuelve nada, en absoluto, hablar acerca del porqué se produce el consenso con respecto a esa ley. Lo importante, señorías, es que precisamente hay un paso posterior a la aprobación, previo consenso, de esa ley, que es justamente el día 28 de mayo. Y el día 28 de mayo ustedes, también Izquierda Unida, el Partido Popular comparece en un proceso electoral con un programa. Y ése es el mensaje que se le transmite a los murcianos, y ése es el mensaje que los murcianos votan, a unos más, a otros menos, sencillamente.

Luego venir aquí a esta Cámara a recordar que un día de julio del año 92 se aprobó por consenso una ley, a mí eso no me dice nada. Fíjese, incluso esto podría, en función de esos argumentos, tales razonamientos podrían a ustedes haberles beneficiado en el proceso electoral, porque la propia sociedad murciana pudo haberse planteado ¿a qué viene ahora el Partido Popular a plasmar en su programa electoral revisiones y nuevos

planteamientos con respecto de esa ley, si la aprobaron de manera consensuada?; tal incoherencia ha de ser castigada. ¿Significa que pasó desapercibido? ¿Estamos cuestionando a lo mejor la inteligencia o la mera voluntad de un electorado a la hora de depositar un voto? ¿Qué estamos haciendo y qué estamos diciendo en esta Cámara?

Tanto se recuerda el consenso y tanto se insiste en la especulación, señor Dólera y señor Ortiz. Pero yo les voy a recordar a ustedes algunos textos de nuestro programa electoral en donde se deja claramente sentado el principio de actuación desde el Gobierno del Partido Popular en esta región. Y dice en su página 63 que "El medio natural de la Región de Murcia ha sido gestionado con total desacuerdo e incoherencia por parte de los gobiernos socialistas. Puede afirmarse que se ha abandonado la política forestal desde hace mucho tiempo en beneficio de unas directrices erróneas, dogmáticas y desafortunadas de gestión de espacios naturales." Más adelante, dicho programa añade lo siguiente: "Los espacios naturales de la Región de Murcia deben consolidarse en su existencia actual sin pretender realizar ampliaciones innecesarias que inquieten y perturben inútilmente a los propietarios y ciudadanos sin lograr una mejora efectiva de la calidad ecológica de estos entornos. En este sentido, el Partido Popular adaptará los planes de ordenación de los recursos naturales iniciados en la actualidad, y regulará el régimen de estos espacios a través de los planes rectores de uso y gestión consensuados y más adecuados y eficaces para el mantenimiento de estos parajes, posibilitando la expansión de la agricultura ecológica y demás usos compatibles."

Y me he permitido leerles parte de nuestro programa para poner patente ante esta Asamblea que no se pueden entender los planteamientos que ustedes hacían justificando sus preguntas. Claro, cada cual es muy libre de escribir lo que le venga en gana y de justificar lo que crea conveniente justificar, y nosotros lo respetamos; lo que no significa, ni mucho menos, que tengamos la necesidad de compartirlo.

Dice el señor Dólera: "Gran confusión -así comienza-, gran confusión e incertidumbre está causando en la opinión pública regional las manifestaciones referentes...". La población no duerme, no come, va descontrolada, han perdido el norte, el sentido: "gran confusión e incertidumbre". Es terrible, ciertamente terrible. Después, el señor Ortiz, más moderado, cual es su talante, quiere conocer la disposición real, la disposición real del presidente sobre este particular.

Verdaderamente, no tiene mucho sentido, no tienen sentido tales planteamientos cuando precisamente acabo de decir qué es lo que este partido, ahora ya Gobierno, decía justamente cuando tenía que comparecer ante los ciudadanos. Claro, tengamos en cuenta que es que ese programa, esos textos y algunos más que no he leído, han recibido el respaldo de los ciudadanos, el

respaldo mayoritario de los ciudadanos de esta región. No puede producirse gran confusión e incertidumbre, señor Dólera. No puede plantearse desde la perplejidad y el estupor cuál es el planteamiento real del presidente. Se ha dicho, se ha explicado, se ha defendido, se ha votado y, si me permiten una expresión que no volveré a utilizar en esta Cámara, se ha ganado, ese planteamiento se ha ganado.

Por lo tanto, yo tengo claro qué es lo que este Gobierno plantea a partir de estos argumentos con respecto de la ley en cuestión. Y voy a señalar algo más, y es que la Ley 4/92, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia no ha sido puesta en funcionamiento en nuestra región. Más bien al contrario, como quiera que establece compromisos de actuación en territorios previamente definidos pero no ordenados, lo que ha causado auténticas disfunciones y paralizaciones en la dinámica del desarrollo regional.

Y entendemos que lo lógico y lo razonable es ir declarando parques regionales o paisajes protegidos a aquellos territorios que, tras su análisis, defina el territorio afectado, defina las posibilidades autóctonas de protección, necesidades de mantenimiento, usos compatibles, rentabilidad social y económica. Es fundamental, es algo que, ni mucho menos, en su ley, en la ley que ustedes presentan y que los grupos consensúan, viene determinado.

Y éste ha sido el resultado, señor Ortiz y señor Dólera, de la Ley 4/92 que tenemos en nuestra región, una serie de espacios que no han sido ordenados, a pesar de que la ley establecía, desde el mismo momento de promulgación, un plazo de un año para ello. El incumplimiento ha sido total, y ahora parece ser que lo que se pide es que no se haga nada. "Nosotros no hicimos nada", podrían pensar ustedes, y al mismo tiempo que eso piensan nos dicen a nosotros: "y ustedes, Gobierno popular, tampoco hagan nada". Hombre, no tiene sentido. La ley ha sido un fracaso, al menos el desarrollo de la misma. Ustedes no han hecho lo que tenían que haber hecho.

Y ese incumplimiento está ahí, eso sí que es demostrable y si quiere el señor Ortiz podemos discutir en profundidad acerca de ello. Al final, lo que da la impresión es que aquí hay un cierto afán para que nada se mueva, ni tan siquiera teniendo en cuenta la fragilidad del medio que hace imprescindible su inmediata actuación.

Esto es todo de momento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Bien, señor Valcárcel.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Tras la respuesta a mi pregunta por parte del señor presidente del Consejo de Gobierno, no he entendido que dijera en qué partes concretas iba a modificar la ley, pues esto ha sido la pregunta concreta que he hecho. Espero que en la segunda intervención pueda hacerlo aunque, lógicamente, ya no tendré el turno de réplica del que estoy disfrutando en este momento.

Señor Valcárcel, yo vengo a esta Cámara sin prejuicios, y estoy dispuesto siempre a acordar cuestiones concretas con cualquiera de las otras dos fuerzas políticas presentes en esta Cámara, siempre y cuando coincidan programáticamente con el programa que presentamos y que nuestros electores, los de Izquierda Unida-Los Verdes, han votado, y que para mí es un compromiso y es un contrato con ellos.

Por tanto, vengo desprovisto de prejuicios. Mire usted, yo agnóstico, usted creyente, coincidimos en un cierto conocimiento de la Biblia, y hay una frase: "por sus hechos los conoceréis", que va a ser quien defina cuál es su actuación en éste y en otros terrenos, si es una actuación de la derecha profunda o es una actuación de la derecha democrática y actual. Y hasta ahora, evidentemente, yo no estoy viendo un aspecto de derecha democrática como el que usted me estaba planteando.

Hacia usted en sus declaraciones, porque es a lo único que puedo referirme, ya que en la Cámara no me ha dicho nada nuevo, hablaba de espacios litorales costeros y hablaba de reducir esos espacios naturales protegidos, porque decía usted que no era posible el edificar en esos espacios y que había poca franja para poder construir. Ya se lo han explicado los ecologistas, son 150.000 hectáreas sin proteger, única y exclusivamente 12.000 protegidas.

Pero es más, es que en el litoral de la Región de Murcia hoy por hoy los espacios que existen son precisamente los espacios llamados a integrarse en la red Natura 2.000 que la Unión Europea está promoviendo. Son precisamente éstos los espacios que pueden tener entrada en ellos y que, por tanto, pueden ser dignos de especial protección y promoción. Está usted matando una oportunidad que nos viene de Europa, aunque por otra parte no me extraña, porque ya dejó usted constancia de sus conocimientos en el tema europeo en la última comparecencia.

En segundo lugar, hablaba usted del tema de la agricultura, e intentaba usted plantear un falso debate, una falsa dicotomía en el tema de si agricultura y medio ambiente eran compatibles o si los agricultores de sierra España no podían mover una teja.

Mire usted, señor Valcárcel, yo no sé si usted lo conoce o no, pero no hay medio ambiente sin agricultura; no hay agricultura sin medio ambiente. Encima del cemento es muy difícil que pueda nacer cualquier vegetación, cualquier especie arbórea, cualquier, en

definitiva, especie que pueda servir para el cultivo agrícola. Es más, si ustedes protegen espacios, pueden ganarse para la región más de 1.000 millones de pesetas que vienen derivados de la Directiva 20/78 de la Unión Europea, sobre medidas agroambientales, y que viene a establecer determinadas líneas de subvención ligadas a la reforma de la política agraria comunitaria para agricultura en espacios protegidos, medidas que tienden a agricultura ecológica y a compatibilizar los productos utilizados en la misma con el medio ambiente.

Señor Valcárcel, ha hablado usted de los párrafos de su programa electoral. Efectivamente, esos párrafos de su programa electoral, que yo en cierto modo comparto, son los que usted ha vendido a la sociedad murciana durante la campaña electoral. Y, sin embargo, esos párrafos están comprendidos no en una modificación de la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, sino en el desarrollo de los instrumentos de protección que vienen en la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, y en particular en los planes de ordenación de recursos naturales.

Por tanto, nosotros no queremos ser negativos ni en éste ni en otros aspectos. Haga usted, empiece usted el desarrollo de los planes de ordenación de recursos naturales, hágalo de forma participativa, cuente usted con las opiniones sociales al respecto, cuente con los consejos sectoriales que pueden ser de mucha utilidad en este asunto, haga usted un consenso con las fuerzas parlamentarias que aquí estamos y con la sociedad, y no tendrá ningún problema, le brindamos el más firme apoyo. Ahora bien, para ello no es necesario modificar la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, porque en esta Ley de Ordenación y Protección del Territorio están contemplados estos planes de ordenación de recursos naturales para desarrollarlos. Sería conveniente que le echara usted un vistazo a esta ley y la conociera en profundidad cuando contesta a una pregunta de estas características, y sobre todo cuando hace determinadas declaraciones.

Nosotros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, termino inmediatamente, señor presidente. Única y exclusivamente manifestar algo: es verdad que nosotros, este grupo, defiende hoy en coherencia lo que defendió ayer con otro gobierno de signo distinto aunque no tan diferente. Defendíamos ayer que había que desarrollar los planes de ordenación de recursos naturales y lo seguimos haciendo hoy con ustedes, y lo seguiremos haciendo mañana, desde el gobierno o desde la oposición, porque es la manera de equilibrar medio ambiente y turismo, es la manera de equilibrar

medio ambiente y desarrollo económico, es la manera de equilibrar medio ambiente y recursos naturales.

Ahora bien, señor Valcárcel, dicen, cuentan, que Atila, el rey de los hunos, era conocido porque por donde pasaba no volvía a crecer la hierba. Acepte usted nuestra propuesta en este sentido, acepte usted la oferta que le brindamos, porque no nos gustaría que pasara usted a la historia de esta región como una especie de Atila.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a empezar como quiero terminar, y es diciéndole al señor presidente de la Comunidad Autónoma que no me ha contestado a nada, pero es que lleva usted sin contestar aquí a nada desde que tomó posesión, señor Valcárcel. Sí, usted jamás contesta a nada de lo que se le pregunta, y los demás aquí creo que estamos bastante educados aguantando el tirón, a ver si usted sienta la cabeza algún día como presidente de la Comunidad Autónoma, que hasta ahora, insisto, no la ha sentado. Se va siempre por las ramas.

Mire usted, tiene usted un permanente vicio en comparar la gestión del Partido Socialista, a los socialistas, con el Partido Popular. Le voy a decir una cosa, y se la dije el otro día a un compañero suyo aquí en un debate. Mire usted, cuando ustedes lleven 16 años gobernando, hayan conservado durante 16 años la confianza de los ciudadanos, hayan hecho una gestión de 16 años, podrán empezar a compararse con nosotros. Mientras tanto, hagan su trabajo, señor Valcárcel, dedíquese usted a hacer su trabajo, y hasta que no llegue su momento en que usted se pueda comparar con nosotros no se compare, porque hasta ahora, insisto, no ha demostrado nada, ni tan siquiera en una gestión de primeros cinco meses puede usted compararse. Y si no, tiramos de hemeroteca.

Y luego dice usted, y no es la primera vez que lo dice tampoco: "hombre, ¿a mí qué me cuentan ustedes de hace unos meses?". ¿Pero es que usted se cree que ustedes no tienen historia? Oiga usted, nosotros tenemos nuestra historia, la asumimos, y aquí ha habido compañeros y compañeras, diputados y diputadas que han hecho su gestión y en un ejecutivo que ha hecho su gestión, y nosotros asumimos eso. ¿Usted se cree que empieza de ahora? Aquí en la anterior legislatura había un Partido Popular, y en la anterior había otro que se le parecía, y en la anterior igual, y así durante 16 años. Y ustedes aquí han mantenido posiciones políticas, otra cosa es que usted salga y tiene su derecho a decir: "yo

me retracto de lo que hice hace tres años". Pero ¿usted se cree que empieza de ahora? Aquí, como todo el mundo, tenemos nuestra historia, y esta Asamblea Regional no es nueva, y aquí hemos defendido posiciones políticas los unos y los otros. Y usted tiene derecho a decir: "yo no quiero saber nada con lo que pasó con el Partido Popular en la anterior legislatura", tiene su derecho, pero dígalos.

O sea, no trate usted de descalificar a nadie. ¿Sabe usted por qué? Porque tratando de descalificar usted se descalifica a sí mismo, y hasta este momento, en las pocas comparecencias que usted ha tenido, pocas, y casi ninguna adecuada, usted, insisto, se ha ido casi siempre por las ramas. Quizá le pesan demasiado sus muchos años de concejal en la oposición, y no sale usted aquí como presidente de la Comunidad Autónoma, se va siempre por las ramas y nunca coge al toro por los cuernos, y nunca contesta a lo que le preguntamos y nunca dice qué va a hacer ni cuáles son sus criterios. Todo son excusas, excusas y excusas.

Mire, usted podría hablar no sé cuánto tiempo -y me alegro de haberme bajado esto del despacho- de lo que usted entiende que pueden ser desmanes que hemos cometido los socialistas en algunos sitios. Mire usted, después de tantos años de tanta responsabilidad, tenemos casos que son absolutamente impresentables, sin lugar a dudas, por supuesto que sí. Y ustedes también, con menos responsabilidad en los anteriores años. Yo no se lo voy a decir, pero, mire, esto que tenemos aquí, para que usted lo sepa, lo que pasa es que no nos vamos a dedicar a esto: con fecha 31 de octubre de 1995, son desmanes de compañeros y compañeras tuyas en muchos puntos de España, esto así de gordo en tan solo cinco meses. Pero no creo que sea el caso. Me extraña que lo tenga usted... No, no, pues me lo tiene que enseñar para creérmelo, porque no me creo casi nada de lo que dice...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo, señorías.

SR. ORTIZ MOLINA:

Bien. Señor presidente, intento acabar.

Mire, lo que usted no se ha leído es su programa electoral de modificación de espacios naturales. Para hacer eso, para esa gestión de espacios, según su propio criterio, no tienen por qué modificar la ley. Lo que dice su programa lo pueden hacer sin modificar la ley. Si la modifican es porque quieren, y todavía no sabemos a estas alturas por qué la quieren modificar. Y, desde luego, no es que nosotros no queramos que ustedes se muevan, claro que queremos, queremos, al contrario, que se muevan y que trabajen. Lo que no queremos es que se muevan de los compromisos que tienen. Eso sí,

queremos que cumplan sus compromisos; no se puede estar prometiendo y comprometiéndose a un montón de cosas y al día siguiente si te he visto no me acuerdo. Y le voy a poner un ejemplo que es absolutamente actual en la hora que estamos, las seis y media de la tarde. Ustedes se iban a comer al Gobierno de Madrid haciendo no sé qué gestiones, pues ahí tiene usted un consejero que viene de Madrid con el pañal húmedo, no se ha comido a nadie ni ha solucionado nada de lo que iba a solucionar, ni va a poder cumplir la promesa que ustedes hicieron en un pueblo concreto de esta región. No van a poder cumplir eso, ni se han comido a nadie. Pero es que lo que quieren hacer es una cosa distinta de lo que prometieron, y eso, señor Valcárcel, es lo que nosotros no queremos, que ustedes se muevan en el sentido de estar comprometidos en una gestión, de estar comprometidos en conseguir un determinado resultado en esa gestión y luego hacer radicalmente lo contrario. Y eso es lo que yo creo que ustedes pretenden hacer, igual que con los avales, y lo veremos en su momento, exactamente igual con esta ley. Ustedes la quieren cambiar, insisto, no me ha dicho por qué, me ha puesto un montón de excusas, ha hecho referencia a no sé cuántas cosas, no me ha dicho por qué usted quiere cambiar esa ley. E insisto, y con esto termino, señor presidente, para lo que me ha leído de su programa electoral no necesita cambiar la ley. Si la quiere cambiar, no es para cumplir el programa electoral, será por otro motivo que todavía no lo ha puesto aquí encima de la mesa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor presidente del Gobierno.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, tenga usted la plena seguridad de que este presidente y cualquiera de los miembros de este grupo parlamentario y del Gobierno no tenemos, en absoluto, el más mínimo interés en compararnos con el PSOE. Tenga usted la plena seguridad de que este presidente no tiene en absoluto ninguna intención de ser comparado, y Dios me libre de compararme a mí mismo, con el señor Collado Mena o con el señor Hernández Ros. Tenga usted la plena seguridad. Por lo tanto, no entre usted por esos caminos, que no sabemos exactamente en dónde pueden terminar.

Y no le moleste que yo haga historia reciente, historia reciente cuando ustedes tienen la desfachatez, al molestarse, de hacer historia-ficción, que nada tiene que ver con la realidad de este partido.

Y es curioso que esté hablando de la "especulación de la derecha tradicional", que reproduzco textualmente

las palabras del señor Ortiz, y ahora, en un -ahora sí lo digo- alarde de cinismo absoluto, al señor Ortiz le molesta que yo le recuerde la historia presente, la de ahora, la de la democracia. Soy demócrata por tradición, señor Ortiz, y por convencimiento, y no quiero más historias que no sea la historia de la democracia. A ustedes les molesta la historia de la democracia, es su historia, es su historia, les molesta y se abochornan de ese período porque ustedes son los protagonistas del más lamentable, indignante y bochornoso espectáculo que se ha dado en la España reciente. Téngalo usted bien claro, señor Ortiz.

Usted saca unos folios, claro que los conozco, los conozco, sí, señor Ortiz, los conozco. Dicen tonterías, que si un concejal no pagó no sé qué recibos, que si un concejal no pagó el sello de circulación... Ahí hay casos de esos, y dicen ¡corrupción!, y le llaman corrupción. Mire, señor Ortiz, usted con una mano puede blandir esos folios acerca de las corruptelas del Partido Popular. Yo no puedo hacer lo propio sobre el PSOE, es una biblioteca entera. Y por lo tanto no podría en absoluto hacerlo con una, ni tan siquiera con dos manos, señor Ortiz.

Y les diré, entrando en materia, ¿cómo que no respondo a nada? ¿Qué dice usted que me salgo por la tangente? Ustedes van a piñón fijo, esto es ir a piñón fijo. Está clarísimo que aquí hay una idea: estos señores van a especular, estos señores quieren cambiar la ley, estos señores cambian la ley porque sí... Pero bueno, pero todo esto a partir de unas declaraciones en donde se dice: hay que compatibilizar el turismo con el desarrollo del medio ambiente; hay que impedir, y voy a impedir por todos los medios, cualquier tipo de especulación precisamente en ese desarrollo turístico compatible con el medio ambiente. El autor de dicho artículo está próximo a nosotros. Y a partir de esas declaraciones, ciertas señorías que tienen un mensaje aquí grabado, un chip, y de ahí no salen, pues quieren hacer todo un debate porque da la casualidad de que van a ir a corromper cualquier actuación urbanística, porque van a eliminar cualquier posibilidad de protección del medio ambiente, y van a piñón fijo, a piñón fijo totalmente.

Pues no, señor Ortiz, no, señor Dólera. Si ustedes han elaborado esta pregunta para única y exclusivamente preocuparse por unas declaraciones que este presidente hizo en un diario, en un medio de comunicación de esta región, les puedo decir que están sustentando desde la nada cualquier posibilidad de crear un ambiente de confusión; aquí sí podríamos hablar de confusión. Porque lo que se dice ahí, y les remito... no lean ustedes titulares, no lean titulares, lean más a fondo y verán que, efectivamente, se dice: no hay especulación posible en este Gobierno porque no la voy a permitir, y, al mismo tiempo digo, hay que aspirar a un desarrollo turístico de esta región. Es ésta una región turística, y también agrícola, hay que aspirar a ese

desarrollo turístico, pero haciendo compatible el desarrollo del turismo con la protección del medio ambiente.

Eso está dicho y además está bien recogido, bien escrito en el diario al que hice alusión anteriormente, aunque sin dar nombres acerca del mismo. Y a partir de ahí tratan de abrir un debate, un debate que después se va por la derecha tradicional, que terminan enseñándome unos folios pero que al final se salen por la tangente, no entran en materia y tienen, además, la osadía de decir: este señor cuando interviene no responde.

Le he respondido, otra cosa es que usted no haya escuchado. Le ha respondido perfectamente desde el momento en que tenemos un programa electoral en donde se dice precisamente que esa Ley de Medio Ambiente, que esa Ley de Ordenación del Territorio es una ley mal gestionada, es una ley que habrá que, por todos los medios, perfilarla y que, por lo tanto, será objeto de revisión. Pero aquí nadie ha dicho todavía que esta ley la vamos a revisar mañana ni pasado. Hay una legislatura por delante, y en esa legislatura será justamente, a lo largo de estos cuatro años, cuando nosotros decidamos exactamente qué vamos a hacer con la Ley de Ordenación Territorial. Es el momento en el que nosotros decidiremos exactamente en qué términos. ¿Que vamos a afectar a zonas costeras? Claro que sí, claro que sí. Usted dice, ¿para qué? Pues ya está dicho, vamos a ello. ¿Por qué? Efectivamente, porque esa ley, vuelvo a repetir, no es una ley ni mucho menos adecuada a la realidad de esta región, porque esa ley encorseta cualquier posibilidad de crecimiento en el terreno de lo turístico, haciendo compatible... es que a ustedes yo sé que les cuesta mucho trabajo compatibilizar el desarrollo turístico con la protección del medio ambiente, a nosotros no. No caemos en la fácil especulación y por tanto sí podemos hacer una y otra cosa sin necesidad de que nadie se pueda llevar las manos a la cabeza. Y, efectivamente, decía el señor Dólera, dónde, en dónde afecta. Va a afectar en zonas costeras, claro que sí, en zonas costeras, pero no empezamos ya a juzgar a priori si es que, efectivamente, vamos o no a llevar a cabo acciones especulativas. No empezamos a pensar que porque esta ley pueda revisar en zonas costeras, cualquier modificación de espacios protegidos va a significar el que se lleven a cabo actuaciones inconfesables. No, ni mucho menos, señor Dólera. Y, en cualquier caso, llegado el momento, que no es éste, llegado el momento, hecha la revisión, consensuando con ustedes también, veremos si efectivamente se puede o no hablar, al día 30 de noviembre del año 1995, de que va haber especulación con plena seguridad.

Eso es algo inadmisibles que, desde luego, vuelvo a repetir, no vamos a tolerar. Ustedes son muy libres de expresar lo que quieran expresar, ustedes son muy libres incluso de poder fantasear, imaginar cuanto

quieran imaginar, pero no vayan asegurando por ahí que esta derecha tradicional no tiene más obsesión que la especulación, porque, les repito, tendrán en todo momento cumplida respuesta, señor Ortiz.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Valcárcel.

Pregunta número 45, sobre actuaciones en distintas carreteras, formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Parece una coincidencia, que esta pregunta la inicie, señor presidente del Gobierno, de la siguiente manera. Y planteándome la pregunta esta mañana decía: siguiendo el control programático, el control del programa, que es el más riguroso, a nuestro entender, en la doble vertiente de no faltar a los compromisos por parte del Ejecutivo, ni caer en la demagogia por parte de los grupos de la Cámara, repasando nuestro programa electoral, entendíamos junto con todos los analistas regionales que nuestras comunicaciones por carretera constituyen un servicio esencial para el desarrollo de nuestra región. Siendo conscientes de que los recursos precisos son muy elevados en esta materia y largos los plazos de ejecución, no obstante la situación de la hacienda pública regional y el corto período de tiempo transcurrido desde el inicio del gobierno, nos preocupan no las listas de profesores de exámenes de opositores, ni nos preocupa qué pueda decir en un determinado momento un diario o que tengamos que tomar un cierto celo con respecto a lo que digan los medios de comunicación, no nos preocupa nada de eso. Desde el clima de la serenidad que tenemos que imprimir en esta región para ir ganando en su potencia, nos preocupan las comunicaciones por carretera que puedan propiciar el abaratamiento de los costes a las empresas, facilitar la distribución de nuestros productos y el acceso del turismo exterior a cualquier punto de nuestra geografía regional.

Nosotros pensamos que las actuaciones en esta materia dan vida a dos principios que son fundamentales y esenciales dentro de los principios del Partido Popular. Primero, se redistribuye con carácter general los recursos de todos; y, en segundo lugar, tratándose de objetivos generales, el empleo de recursos en estos objetivos generales redundan en la mejor calidad de vida para todos los murcianos, siendo solidarios al tiempo con quienes nos visitan.

Por todo ello, interesa a este grupo, y entendemos también que a toda la Cámara, que su señoría nos informe sobre cuáles son las actuaciones emprendidas en el asunto que nos ocupa y cómo se encuentran los

trabajos de estudio de carreteras y, particularmente, los del desdoblamiento del puerto de la Cadena-San Javier, Alcantarilla-Caravaca, accesos a Mazarrón, Lorca-Águilas, variante de Archena y eje Yecla-San Javier.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

No debemos olvidar que en esta materia los recursos que se precisan son cuantiosos y dilatados, los plazos de ejecución de las obras que nuestra región requiere, por la postración a que ha estado sometida durante los años de administración socialista, y que se ponen de manifiesto sin ir más lejos en el Plan de Actuación en Carreteras, aprobado en el año 94, y en el que, un año más tarde, de los 4.174 millones de pesetas considerados, sólo se habían invertido 1.675 millones de pesetas, lo que suponía un 39'96% de grado de cumplimiento en materia presupuestaria. Pero es que en cuanto al número de actuaciones se incluían 42, y solamente se han efectuado 10 de todas ellas; esto significa un 23'81% de grado de cumplimiento.

Con esta singular herencia nos encontramos al llegar (julio de este año) con que había que agilizar las obras en marcha, escasas por cierto, y prácticamente con problemas todas ellas, por lo que algunas de ellas se encontraban paradas, y a la vez comenzar con la redacción de proyectos que nos permitieran durante el próximo año cumplir los objetivos de nuestro programa de gobierno. Pues baste decir que de obras, que el anterior Ejecutivo regional pretendía iniciar en el 94, fecha de aprobación del famoso Plan de Actuación de Carreteras, no hemos encontrado ni realizado el proyecto. Es decir, variantes de Puebla de Mula, de Cehegín, de Caravaca, de Torre Pacheco, de Totana, Totana-Aledo, etcétera, etcétera.

Con todo, hemos conseguido en estos pocos meses de gobierno cosas que entendemos de extraordinario interés. Por ejemplo, agilizar los trabajos de la comarcal 415, Alcantarilla-Mula, y el acceso a Campos del Río, cortado desde el mes de marzo, y que los primeros días de diciembre, creo que el martes de la semana que viene, quedará abierto al tráfico.

Se ha comenzado a un ritmo rápido el segundo tramo de la comarcal 3211, Lorca-Águilas, el señor ex alcalde de Águilas sabe perfectamente a lo que me refiero. Ya empezaba a ver con buenos ojos y disfrute ese ritmo de obras que antes, sin embargo, no se llevaba así. ¿Cierto o no, señor Carrasco?, ¿verdad que no? Ahora, sin embargo, es extraordinariamente rápido.

Agilizar las obras en la MU-603, acceso a Mazarrón, que, prevista en principio su terminación para febrero del próximo año, se inauguró, sin embargo, el pasado sábado, y es pena que no esté el señor Durán para que, efectivamente, asintiera también en su satisfacción de ver cómo se ahorra pues un tiempo más que importante a la hora de transitar dicho itinerario.

Se han agilizado las obras de la MU-301, como potenciación también del eje autovía Murcia-Alicante-San Javier.

Se han comenzado las obras de la MU-602, tramos Alhama-Fuente Álamo, que quedarán concluidas en los primeros días de diciembre.

En definitiva, se ha actuado con agilidad durante estos meses en 31 carreteras. Pero comentábamos otra actuación a desarrollar durante estos primeros meses, es la de redactar proyectos para ejecutar el próximo año, y entre los varios que se están desarrollando en la Dirección General, Bullas-Caravaca, varias variantes de municipios, baste poner como ejemplo entre ellos el estudio informativo y estudio medioambiental del desdoblamiento puerto de La Cadena-San Javier, ejecutado en poco más de un mes, tiempo absolutamente récord, y además por propios funcionarios de la Comunidad, a los cuales aprovecho para felicitar, motivados de ver que se contaba con ellos, y no como en otros estudios que se han contratado de fuera con el consiguiente gasto por parte de la Comunidad, amén de no conseguir trabajos de la calidad del ejecutado y de desmotivar a los funcionarios, que se les daba a entender que eran incapaces de desarrollarlos. Podíamos hablar de todo un sinfín de proyectos, pero yo voy a preferir, en aras a la brevedad, señor Garre, de informarles concretando actuaciones más sobresalientes de las que pretendo destacar. Ese desdoblamiento de la carretera puerto de La Cadena-San Javier; por otra parte, la 415, Alcantarilla-Caravaca; imprimiéndole un ritmo extraordinariamente rápido; la ya referida Lorca-Águilas; variantes de población, entre las cuales se tiene previsto acometer el próximo año la variante de Alguazas, con 100 millones de pesetas, la variante de Archena con 350, (hablamos millones/anualidad ¿eh?), 350 millones, y la variante de San Pedro del Pinatar con 60 millones de pesetas de anualidad. Asimismo, estos accesos a Mazarrón por Bolnuevo, actuaciones también en el Altiplano, se contempla las mejoras de las siguientes carreteras: la 3223, Yecla al límite de la provincia, con 100 millones de pesetas de anualidad; la A-18, Yecla al límite de la provincia, con 80 millones de pesetas de anualidad; y la 3213, Jumilla-Hellín, con 300 millones de pesetas de anualidad. Habrían también otra serie de actuaciones diversas como es la mejora de la MU-414, Abanilla a Santomera; la MU-411, de Fenazar a Fortuna; y la comarcal 3315, Mula-Pliego, Totana-Aledo y Totana-Paretón, entre otras.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

Muy brevemente, para agradecer la información facilitada por el presidente del Gobierno e insistir en que los proyectos de carreteras a realizar en toda la geografía regional que, lógicamente, van a comunicar los distintos puntos de esa geografía y que, desde luego, van a servir para relanzar el turismo, la agricultura y la industria que nos es propia y que fundamenta las bases de nuestra economía regional, se sigan desarrollando con la mayor celeridad, en aras precisamente del bien común de todos los murcianos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Pregunta número 46, sobre grado de cumplimiento del Decreto 69/94, de 22 de julio, relativo a ayudas para los damnificados del incendio de la zona del Noroeste en el verano de 1994, formulada por el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, otra vez, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno:

A esa zona de nuestra geografía regional tan querida por todos los murcianos que es la comarca del Noroeste, que presenta productos tan naturales, distintos, y ricos como aquellos cinegéticos, como los yacimientos de agua de Caravaca, los enclaves de madera de Moratalla, el arroz de Calasparra, a los que se unen otros municipios con potenciales económicos arraigados como las conserveras de Bullas, o el mármol de Cehegín, de forma tan bella que no es de extrañar que los primeros pobladores de nuestra región se asentaran en lugares agraciados por la naturaleza, como el denominado Puente de las Lavaderas, quizá encantados por aquella gigantesca hermosura de los 2.001 metros del cerro de Revolvedores, el más alto de nuestra región, se vio esta comarca, desgraciadamente, sorprendida por un incendio de casi 30.000 hectáreas en el verano de 1994 que supuso un grave revés a nuestro medio ambiente y sistema ecológico. Como nos consta que su señoría apreció precisamente in situ, por aquellos días cuando todavía ardía la sierra.

Para paliar aquel desastre medioambiental se decretó en fecha 22 de julio una serie de ayudas a prestar por las distintas consejerías implicadas que interesa a este grupo conocer en cuanto a su grado de cumplimiento, para erradicar en el presente cualquier

posible sensación de olvido y en el futuro un planteamiento serio sobre la recuperación de aquella gran zona devastada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor presidente del Gobierno.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, gracias, señor presidente.

Bien, efectivamente, el Decreto 69/1994, de 22 de julio, establece entre otras cosas una serie de medidas de actuación de diversa índole para los damnificados por ese incendio al que hizo referencia el señor portavoz del grupo Popular. Y, efectivamente, estas medidas, en función de lo que se recoge en ese Decreto en su artículo 5, "Régimen de ayudas a la reparación de viviendas", pues han sido puestas en marcha, no diré por este Gobierno, por el anterior, por el anterior y además cumpliendo en todo momento los calendarios y tales medidas, todo hay que decirlo. Si bien en estos momentos, a petición del propio alcalde de Moratalla, en cuanto a viviendas se refiere, se ha pedido una prórroga hasta marzo del año que viene, hasta marzo del año 96. Por aquí tenemos constancia de lo mismo, pero, repito, el señor alcalde de Moratalla, el 24 de octubre del 95, dice que se encuentran en ejecución tales obras, pero por tratarse de obras en el medio forestal, parte de las mismas, debido a la gran tormenta acaecida el 5 de octubre, tuvieron que paralizarla. A su vez, se indica que en fecha 13 de octubre de 1995 se remite a la Consejería acuerdo del pleno ordinario de fecha 6 de octubre de ese año, y en su punto sexto se solicita prórroga del convenio suscrito en su día entre ese ayuntamiento y la citada Consejería, para la rehabilitación de las viviendas dañadas por el incendio del mes de julio del año 94.

"Por todo lo expuesto y en base a la cláusula undécima de dicho convenio -dice el señor alcalde- solicitamos prórroga dentro de la anualidad 96 y por un período de tres meses -es decir, hasta el día 31 de marzo de 1996-". Digo esto a los efectos de que nadie piense que el incendio de Moratalla no está extinguido; el incendio de Moratalla está extinguido y bien extinguido, y lo digo así de claro. Lo que ocurre es que si todavía no se han llevado determinadas acciones con respecto de la rehabilitación de esas viviendas es precisamente por petición propia del señor alcalde, atendiendo a criterios que nosotros entendemos y compartimos plenamente.

Ese mismo Decreto en su artículo 7 aborda actuaciones desde la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y puedo informarle que se han presentado

cinco solicitudes de las que tres fueron rechazadas, dado que no pertenecían, no eran damnificados por el referido incendio y, por lo tanto, sí que se admiten dos solicitudes por importe de 1.095.000 pesetas (574.000 la primera, 521.000 la segunda).

El artículo 8 de ese Decreto también implica a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y puedo decir que se han realizado las siguientes actuaciones, al objeto del restablecimiento de la situación de esa zona afectada, a través de la Dirección General del Medio Natural, y se han ido adoptando diversas medidas de política forestal en orden a la regulación de los aprovechamientos y la restauración ecológica.

Aprovechamientos forestales. como consecuencia del incendio pues se produjo una gran acumulación de madera quemada, cuyos efectos negativos en el estado fitosanitario de las especies y para las actividades humanas aconsejaba la destrucción de los árboles afectados, y se regularon las cortas de madera en el área del incendio.

Por otra parte, en lo relativo a los aprovechamientos cinegéticos, se estableció durante el año 1994 la veda para toda la zona del incendio, así como la creación de una zona de especial protección, formada por una franja de terrenos de 200 metros de anchura alrededor de todo el perímetro de la zona afectada por el incendio, con el fin de preservar la riqueza faunística en la zona o en las zonas quemadas, y ayudar a la regeneración natural de las poblaciones.

En cuanto a régimen de inversiones forestales en superficies agrícolas. En relación con esas ayudas a propietarios de fincas se han aprobado todos los expedientes de solicitud presentados, que contemplan acciones que se han de realizar en ese área del incendio. Estos trabajos incluyen la construcción de nueve puntos de agua, cinco nuevos viveros de producción de planta autóctona, restauración de 21 hectáreas de bosque y 76 kilómetros de caminos. El presupuesto total de estas acciones es de 64.915.000 pesetas, siendo la subvención correspondiente a los particulares de 43.881.250 pesetas.

También se han llevado a cabo inversiones de la Administración en materia forestal. En lo que respecta a la rehabilitación de los montes públicos, la Administración regional ha acometido la realización de diversos proyectos con el objeto de frenar la expansión de las posibles plagas de insectos que se originan después de los incendios y la construcción de diques de retención en ramblas y ramblizos de los materiales sólidos que pudieran ser arrastrados en caso de fuertes lluvias.

El resumen de las obras ejecutadas es el siguiente: 1.188 hectáreas de actuación de corta y destrucción de residuos forestales; 4.023 metros cúbicos de diques de retención, así como la repoblación de 163 hectáreas; 124 kilómetros de acondicionamiento de caminos. La cantidad total del gasto de estos trabajos es de

212.721.103 pesetas. Es decir, el ochenta y cinco por ciento supone los 180.812.937 pesetas, y están financiados, como ustedes saben, por los Fondos de Cohesión europeos.

Por último, indicar que, conscientes de mejorar el aspecto tanto de la prevención como de la extinción de incendios, se ha contratado la realización de un trabajo denominado Plan de Protección contra Incendios Forestales de la Región de Murcia, por un importe de 19.860.000 pesetas, que analizará todos los medios humanos y materiales, proponiendo medidas específicas complementarias para llegar a los niveles de protección adecuados.

Y, por último, en cuanto a los artículos 10 y 11 de ese Decreto, se instrumentan las ayudas de la Consejería de Fomento y Trabajo en materia de instalaciones eléctricas. Es decir, se han concedido siete ayudas para la reposición de instalaciones directamente afectadas por el incendio, con una inversión de 133 millones de pesetas y una ayuda de 90 millones de pesetas. Además, se ha previsto una nueva línea de alta tensión que diversificará la alimentación eléctrica del Noroeste, evitando así la falta de suministro que se produjo durante el incendio como consecuencia de la actual alimentación por un solo punto. En esta actuación se realiza una inversión de 265 millones de pesetas con una subvención de 50 millones de pesetas. Las citadas obras ya se encuentran ejecutadas o en fase de ejecución.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, desde el grupo parlamentario Popular apoyar la actuación que se está llevando a cabo por el Gobierno de la región, no sólo en cuanto a la regeneración de esa zona afectada, de ese pulmón que supone la sierra del Noroeste para toda la geografía regional, sino además insistir al Gobierno regional en esos planteamientos complementarios preventivos precisamente por eso, porque es la sierra del Noroeste la que es estandarte de nuestro medio ambiente en la Región de Murcia. Y, cómo no, porque además hay una cuestión de mera naturaleza, y es que es precisamente la sierra, la sierra brava del Noroeste, la que cualquier inversión, cualquier recurso que allí se invierta será agradecida por la propia sierra, proporcionándonos ese medio ambiente y ese pulmón que esta Región de Murcia necesita.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Pregunta número 38, sobre líneas aéreas murcianas, formulada por don Ramón Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ver si haciendo yo un esfuerzo de buenas maneras consiguiera que en la contestación, en vez de que el presidente se vaya por lo violento se vaya por lo argumental, por las razones, etcétera, con lo cual el debate pienso que discurriría de manera mucho más constructiva.

Señor presidente, nosotros tenemos una referencia pública en el sentido que usted se ha manifestado en los siguientes términos, y es que no le parece descabellado la puesta en marcha de lo que parece que denominó como "líneas aéreas murcianas". A nosotros, así, a bote pronto y de entrada no compartimos ya ese criterio de no parecerle descabellado, a nosotros sí, insisto, de entrada nos parece descabellado, pero, en fin, habrá que conocer el asunto en profundidad para poder hacer un juicio o tomar una consideración mucho más con conocimiento de causa. Pero, desde luego, no solamente de entrada nos parece un poco descabellado sino que nos parece incluso contradictorio e incoherente si esa manifestación responde a lo que parece, máxime cuando el Partido Popular parece que pretende privatizar servicios que entendemos todos y que no hay grandes distinciones al final entre las fuerzas políticas, por lo menos a nivel teórico o cuando vamos a una confrontación electoral, de lo que son servicios básicos, pero que luego en la práctica resulta de otra manera, y cosas tan importantes, insisto, como todos esos servicios ubicados en lo que son las políticas de carácter sociosanitario, pues el Partido Popular parece que pretende llevar a cabo una serie de iniciativas orientadas a la privatización de algunos servicios. Tenemos ejemplos que son muy actuales, como es el hospital de Cieza, como es el servicio de acogida de menores con problemas, donde hay un trasfondo que cada día se convierte más en una realidad palpable, de una apuesta decidida sobre la privatización de estos servicios.

Dando por bueno esa posición de entrada que mantienen en ese tipo de asuntos, desde luego resultaría al final absolutamente contradictorio e incoherente el llevar a cabo lo que parece que se pretende, al menos que se deduce de esa manifestación, porque al final ¿de qué estaríamos hablando?, ¿de una empresa pública?, ¿de una empresa participada? En definitiva sería poner dinero público en algo donde quizá no sea ni tan necesario ni tan urgente, al margen de que pudiera ser más o menos viable.

Si entendemos que en las políticas sociosanitarias debe preponderar lo público y quizá lo privado sea lo complementario (cosa que también en nuestro partido

se acepta, pero no al revés), desde luego, en este caso, en aquellos asuntos donde la iniciativa privada está llamada, y de hecho así funciona prácticamente en todos sitios, a ocupar lugar preponderante, sería una posición de la Administración en último extremo muy complementaria.

Quizá nosotros tenemos un juicio bastante negativo sobre aquella manifestación que se hizo, pero insisto en que no sabemos el trasfondo real ni las pretensiones que tiene el Consejo de Gobierno sobre este particular. Desde luego, a simple vista parece algo pintoresco, al menos en los términos en que se planteó. Pero insisto en que este grupo parlamentario no quiere hacerse un juicio definitivo sobre el particular mientras no conozca una serie de detalles, porque, claro, sería bueno conocer -y eso es lo que nosotros pretendemos esta tarde- que el presidente nos explicara un poco qué es lo que se ha hecho sobre este particular, si es que se ha hecho algo; cuál es la posición actual; qué es lo que se está haciendo y, sobre todo, y lo más importante, cuál es la posición del presidente con respecto a este tema, si se limita a aquella manifestación o, efectivamente, hay algo más que decir; y, en cualquiera de los casos, cuáles son los antecedentes (formales, técnicos, etcétera) que hay, así como aquellos detalles medianamente sólidos que pudiera aportar a esta ya veremos si brillantísima idea o brillantísimo atrevimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.
Señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.
Señor Ortiz:

Hombre, de episodios pintorescos en esta región yo podría enumerarle unos cuantos, pero sin acritud, porque después me dice que me muestro violento. Yo no soy violento, soy una persona muy tranquila y muy pacífica.

Lo que pasa es que a ustedes les molesta cuando se les recuerda algo, pero por el hecho de que ustedes recuerdan otras cosas con las que nosotros no tenemos nada que ver. Si no vería usted como estas sesiones plenarias pueden discurrir en armonía, como por otra parte todos deseamos.

Mire usted, a mí no me parece descabellado nada, nada en absoluto, que signifique dentro de lo razonable y, por lo tanto, de lo posible, un acercamiento en materia de comunicaciones de nuestra región con el resto de España.

No sé, a lo mejor a alguien pudo parecerle descabellado el que un buen día un grupo de señores decidieran

poner en marcha las Líneas Aéreas Navarras, pero están funcionando y están funcionando bien, y Navarra es una comunidad uniprovincial como es la de Murcia. Pero es que, además de acercar Navarra no sólo a Madrid, también a Barcelona, ahora, por cierto, a Galicia, esas Líneas Aéreas Navarras, esa iniciativa de unos señores, no de un Gobierno, no de un Gobierno, de unos señores, hicieron precisamente que Navarra estuviera más cerca de cualquier punto de España.

Pienso que, por lo tanto, no podemos ni mucho menos arrojar ningún tipo de toalla cuando alguien te plantea la posibilidad de poder llevar a cabo actuaciones desde, eso sí, la propia iniciativa privada, que nada tiene que ver el Gobierno, llevar a cabo actuaciones similares a las que, por citar lo que estamos hablando del propio ejemplo de Navarra, se han producido.

Nosotros estamos mal comunicados con el resto de España. No con Valencia, sí todavía con Andalucía, sí todavía con Madrid. Es decir, ni por carretera ni por ferrocarril; no estamos, por lo visto, dentro de la velocidad alta; no por aeropuerto. La Región de Murcia es una región que tiene que perder el carácter de región periférica cuanto antes, porque si no nos quedamos un poco en la cola de todo, y no creo yo, señor Ortiz, que ni usted ni ningún de los presentes estemos por la labor de que la Región de Murcia se quede en la cola de todo.

Y es una realidad que nuestras comunicaciones con Madrid son deficientes, o al menos no son todo lo buenas que los murcianos desearíamos que fueran, repito, tanto por autovía cuanto por ferrocarril, pero es que por línea aérea verá usted que hay que desplazarse al aeropuerto de Alicante, dado que desde Murcia tampoco se puede volar a la capital de España, sí de Madrid a San Javier, no de San Javier a Madrid. Ésa es y no otra la razón por la cuál, repito, a modo de introducción, que nosotros no podemos ver descabellada ningún actuación razonable, sensata, viable, posible, por lo tanto, para llevar a cabo iniciativas como la que a usted le sugiere la pregunta.

Esto no debe de ser entendido, y sospecho que sí lo ha entendido usted, como que este Gobierno o el presidente de este Gobierno en algún momento dijo que la Comunidad Autónoma iba a llevar a cabo actuaciones en el sentido de nosotros mismos crear esas líneas aéreas. Ni mucho menos. Esto es objeto de una reunión con un señor miembro de las Líneas Aéreas Navarras, murciano por cierto, que viene a proponer la posibilidad de operar mediante la compañía Líneas Aéreas Navarras en aeropuertos murcianos, concretamente planteaba Alcantarilla, y que en el transcurso de la conversación, a iniciativa del propio señor Torres, sugiere incluso la posibilidad de crear con un grupo de murcianos las líneas aéreas murcianas, a imagen de las Líneas Aéreas Navarras.

¿Cómo se le va a poner trabas desde un Gobierno?, ¿cómo se va a decir que no desde el primer momento? Hágalo usted, presente un proyecto, estudiemos las

posibilidades y veremos si al final conviene o no conviene, siempre y cuando esto no signifique unas cantidades por subvención en un principio desde la Comunidad que no podamos asumir, pero usted traiga proyectos. Cómo se va a negar un proyecto a nadie desde el primer momento; tráigalo. Máxime, señor Ortiz, cuando la Región de Murcia y es bueno que este dato se conozca, es la sexta región de España que genera tráfico aéreo. Es decir, cualquier actuación en este sentido parece ser en un principio que tiene posibilidades de futuro. No parece estar condenada, ni mucho menos, al fracaso, más bien todo lo contrario. Y esto es algo que no se dice aquí porque sí, es que tenemos estudios, no realizados precisamente por el propio Gobierno, sino estudios que han aportado otras compañías que tienen su intención, sus legítimos intereses de poder operar en la región. Algo que el propio presidente de AENA, en entrevista mantenida hace ahora una pocas horas, esta misma mañana, asimismo ratificaba: "somos una región interesante para las actuaciones de tráfico aéreo". Y ésa es la razón por la cual, pues cuando alguien te propone la posibilidad de llevar a cabo una iniciativa de esa envergadura no hay razones para poder desechar tal ideal, y mucho menos todavía para verla como descabellada desde el Gobierno regional.

Ustedes la pueden ver descabellada y están en su derecho, datos tendrán. Nosotros todos los datos que tenemos son las experiencias en una comunidad similar a la murciana, que vienen de la mano de una persona que es protagonista de primer orden en esa Línea Aérea Navarra, como propósito el poder crear desde su propia responsabilidad y riesgo esas líneas, y el estudio de viabilidad que desde este Gobierno, en un gesto, pienso yo, que de responsabilidad, se le pide precisamente para ver si es o no algo que interese de manera general a la colectividad murciana. No hay más sobre ese respecto, excepto el interés de esta Comunidad, señor Ortiz, de este Gobierno, de que la Región de Murcia esté comunicada, y no pueda por ello renunciar, ni mucho menos, a su aeropuerto y a una compañía que pueda operar desde el punto de vista aéreo.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Valcárcel.
Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Bien, gracias, señor presidente.

Yo tengo que reconocer que esta intervención del presidente de la Comunidad pues le he percibido un poco mejor que en las anteriores, lo cual demuestra que, bueno, pues quizá tenga madera y que, efectivamente, si mantiene ese aire sosegado, razonable, trata

de explicarse, pues los demás incluso llegue un momento en que podamos reconocerle y decirle: usted da la talla. Pero yo creo que el camino es éste, señor Valcárcel, ¿eh?, o sea, el camino de las buenas maneras, de la educación y de la explicaciones que aquí pedimos que se nos deben legítimamente dar. Otra cosa es que luego estemos de acuerdo o no, que eso pues es normal; usted está en unas posiciones políticas, nosotros en otra.

Bien, a mí me aclara mucho lo que usted dice, pero, claro, a mí me parecía descabellado lo que usted dijo, no el que haya unas líneas que vuelen desde Murcia, ¿por qué me va a parecer descabellado?. Mire usted, yo, siendo consejero, y, aquí, el señor Requena, siendo consejero también, pues hemos estado hablando y hablando con una serie de grupos que estaban interesados en poner vuelos en Murcia, que además creemos que es perfectamente viable, por supuesto que sí. Por cierto, me alegro mucho de una cosa que acaba usted de decir, lo que pasa es que tenemos que hacer todos un esfuerzo de coherencia, digo todos, ¿eh?, aquí no se escapa nadie. Dice usted: es que consideran la Región de Murcia como una región interesante para establecer una serie de vuelos desde iniciativa privada. Si ellos lo consideran interesante por algo será. Quizá esta región que tenemos no da tan mal perfil como a veces usted dice públicamente. Yo creo que eso es bueno, que sea una región atractiva, en este caso para una inversión en transporte público.

Desde luego, la Región de Murcia es una región periférica, no va a dejar de serlo nunca, otra cosa es que tengamos los transportes adecuados a una región periférica. No confundamos las cosas.

Bien, señor Valcárcel, a mí me alegra, porque me parece sensato lo que usted acaba de decir ahora. Es decir, si aquí hay un grupo de empresarios, sean de aquí o de Sebastopol, a mí me da igual, que están dispuestos a invertir en crear una línea de transportes, en este caso aérea, que el Gobierno regional acoja eso con agrado, que lo estudie y, en las medidas de sus posibilidades, que colabore, me parece estupendo. A mí lo que no me parece razonable es que uno se tome un café y haga una declaración en el sentido que se dijo. Eso sí me parecía descabellado. Claro, lo que dice ahora no. Pero, claro, viendo aquí, nosotros preguntamos, usted aclara mejor las cosas que dice y todos sabemos a qué atenernos.

Efectivamente, señor Valcárcel, si eso es así, mire usted, exactamente igual que hay otros grupos interesados en volar desde San Javier, la inmensa mayoría están interesados en volar desde Alcantarilla. Esa experiencia funciona en un montón de puntos de España en lo que son vuelos regionales, pues si surge otra más, otra posibilidad más, estupendo. Yo animo al Gobierno a que este tipo de iniciativas las acoja, las estudie y les preste toda la colaboración que esté en su mano prestar. Ahora, de hacer eso a decir esas cosas que se dicen, pues entienda que hay mucha diferencia y

que nosotros pues quizás seamos los únicos que hemos entendido eso en los términos que lo hemos entendido, pero es que creo que todo el mundo lo ha entendido en el mismo sentido, con lo cual, o nosotros tenemos que afinar más a la hora de escuchar y de leer o usted quizá tenga que afinar más, un poco más, a la hora de explicarse.

Señor presidente, yo con esto acabo, es mi última pregunta. Yo le agradezco su comparecencia, agradezco también la evolución positiva que ha tenido esta línea de información y le insisto en una cosa, mire, el que usted a veces se sobrepase, el que yo, como portavoz del grupo Socialista, a veces también me pueda sobrepasar, quizá sea fruto de defectos que podamos tener los dos en común, y es que si no sacamos los pies del tiesto pues los pies estarán en su sitio. Ahora, sepa su señoría que a nosotros nos apetece más un debate sosegado, informativo, sereno, ilustrativo, positivo, que la discusión política por la discusión política, pero desde luego que cuando ésta se mantenga, pues estaremos aquí también, pero insisto en que preferimos lo otro porque creemos que es más constructivo, que aporta dignidad a esta Cámara y, sobre todo, sobre todo, eleva el nivel del presidente de la Comunidad Autónoma, que nosotros nos gustaría que estuviese lo más alto posible.

Señor presidente, señor Valcárcel, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Bien, señor Ortiz.

Señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, no voy a entrar a más trapos, porque si no al final va a resultar que todos estos propósitos de buenas enmiendas se quedan en la nada. Pero, hombre, no quiera usted enseñarme formas, modales y cortesías, porque no lo necesito. Y, en segundo lugar, le diré algo más, señor Ortiz, si usted no inicia sus intervenciones intentando vincular aspectos de este grupo y de este partido, que nada tienen que ver, en absoluto, con lo que usted plantea, yo le garantizó que el debate transcurrirá con plena serenidad. Yo no vengo aquí a aclarar, en tal caso, vengo a aclararle, porque el que tiene la duda es usted, no dé usted por hecho que todos los demás tienen la duda. Puedo decirlo porque lo único que se ha reproducido en algún medio de comunicación, con respecto de esas Líneas Aéreas Navarras es lo siguiente. En portada, día 25 de octubre de 1995, diario "La Opinión": "Se entrevistó con el murciano copropietario de Líneas Navarras interesadas en Alcantarilla". Ésta es la llamada. Titular: "Valcárcel ve posible la creación de unas líneas aéreas murcianas". No del

Gobierno regional. "El presidente regional no considera descabellado crear unas líneas aéreas murcianas, así lo ha manifestado tras entrevistarse con Manuel Torres, un murciano que es copropietario de las Líneas Aéreas Navarras y que fue "Gran Pez" en las pasadas tal, tal". Lo tiene usted, ¿verdad?. Página 3: "Valcárcel no considera descabellado crear unas líneas aéreas murcianas". Crear es un término ambiguo, crear ¿quién?, ¿quién?. En ningún momento del desarrollo de la información se dice que el Gobierno regional va a crear, más bien en todo momento en el desarrollo de la información se puede deducir, además con una nitidez absoluta, que es el señor Torres, copropietario de unas Líneas Aéreas Navarras y al mismo tiempo interesado en operar en esta región. Por lo tanto, yo no veo razones para que usted haya podido entender otra cosa, en cualquier caso, es lo que ha entendido y por lo tanto está en su derecho de pedir que se le aclare, pero a usted, no aclarar al resto de la concurrencia y ni mucho menos a la sociedad, porque yo no he percibido en ningún momento, hablando, que yo también piso la calle, que nadie diga: vais a crear. No, nosotros no, nosotros no. Y ha sido suficientemente explicado, razón por la cual, por no insistir mucho más, pues termino mi intervención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Valcárcel.

Pregunta número 34, sobre obras hidráulicas en territorio de otras comunidades autónomas, formulada por don Joaquín Dólera López.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Quisiera tener la misma suerte que el señor portavoz del grupo parlamentario Socialista y ver en esta ocasión contestada en sus justos términos la pregunta que formulo. Una pregunta que deriva de una inquietud y de una impresión que recibimos de vez en cuando, generalmente a través de los medios de comunicación. Escuchamos, oímos, vemos, leemos los medios de comunicación diariamente y en algunas ocasiones nos sorprendemos con algunas de las propuestas grandilocuentes que vemos en el señor presidente del Consejo de Gobierno. Consideramos, pues muy pronto esta propuesta vendrá a la Cámara y podremos, lógicamente, en la Cámara debatirla, apoyarla, enriquecerla, complementarla, todo para una mejoría de nuestra región. Sin embargo, pasan los días, pasan las semanas, pasan los meses y esas brillantes y grandilocuentes propuestas no llegan a esta Cámara y parece que se ensombrecen, como si fueran más una

contundente operación de un momento de imagen que una propuesta de futuro destinada, evidentemente, a mejorar determinados aspectos. Y si esto es algo anómalo en circunstancias normales, pues mucho más lo es en un tema como es el agua, un tema que en la preocupación, el problema probablemente número uno junto con el desempleo, que hoy por hoy tiene la Región de Murcia. Un tema en el que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, respeten el uso de la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

... hasta ahora, hemos intentado que todas las fuerzas políticas parlamentarias de esta región y las fuerzas sociales, incluso, caminemos al unísono. En una región en la que existe un pacto del agua, una plataforma social del agua y en la que intentamos arropar al máximo las iniciativas que palíen, en la medida de lo posible, la sequía que hoy por hoy padecemos.

Por ello, no pudimos por menos que sorprendernos y quedar a la expectativa al ver sus declaraciones, en este caso no solamente en prensa escrita, también las oímos de su viva voz, donde ofrecía o retaba al señor ministro de Obras Públicas y Transportes a dar 3.500 ó 4.000 millones de pesetas de la Región de Murcia a la Administración del Estado para que pudieran hacerse las obras de conexión del Tajo y del Jarama, para que pudiera cambiarse de toma el Canal de las Aves. Se hablaba también de ciertas obras en la central de Zorita, que parece que no entrañaban la desaparición de la propia central, alta consumidora de agua y parece ser que algo peligrosa debido a sus fisuras. Y, en fin, alguna otra obra en territorio ajeno a la región pero que tenían como objetivo el racionalizar el recurso hídrico y el intentar que viniera más caudal en el trasvase hacia nuestra región.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sensibilizado, como no podía ser menos, con este tema y con su propuesta, pues la observó, como decíamos anteriormente, con expectación. Sin embargo, posteriormente a ello no hemos recibido nuevas noticias ni en la Cámara ni fuera de ella que nos permitan saber cómo se van a financiar esas obras o que nos permitan saber si es del agrado del Gobierno del Estado el que esas obras puedan realizarse, aun a costa del erario público de los murcianos.

Creemos que a pesar de esa opacidad en la información, que a pesar de no habernos llegado más información, el señor presidente habrá realizado gestiones ante la Administración del Estado tendentes, efectivamente, a que se le autorice a realizar tales obras o al menos a financiarlas, así como para obtener los fondos necesarios para que esas subvenciones puedan

ser efectivas. Porque estamos seguros que el señor presidente del Consejo de Gobierno no se habrá, como se dice en el lenguaje vulgar, marcado un farol con este asunto, y estamos seguros que el señor presidente del Consejo de Gobierno no habrá querido jugar electoralmente ante la inminencia de las próximas elecciones generales, porque así parece que lo apuntan las circunstancias, con un tema tan importante como éste.

Como estamos convencidos de que el señor presidente no ha querido hacer ninguna de estas dos cosas, es por lo que entendemos que algo tendrá que decir sobre las gestiones posteriores destinadas a hacer realidad esas grandes propuestas que se le ocurren en un momento determinado, que con casi la misma velocidad que se le ocurren salen a los medios de comunicación, pero que con una lentitud tremenda, cuando no nunca, llegan a esta Cámara para que podamos informarnos los diputados y las diputadas. Como hoy llegan a esta Cámara, lógicamente, este grupo parlamentario se ve obligado a preguntarlas, a formularlas en forma de pregunta oral, a fin de que el señor presidente, si lo tiene a bien en esta ocasión, y a diferencia de la anterior que le formulamos, pues pueda contestárnosla y nos saque de una inquietud no solamente a los diputados y diputadas del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes sino a toda la Cámara, y a buen seguro a buena parte de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor presidente del Gobierno.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, yo advierto tres partes claramente diferenciadas en su intervención. La primera es una valoración, una valoración que usted hace que, en cualquier caso, es su valoración, pero que sin lugar a dudas no creo ni mucho menos que sea la valoración ni de los miembros de este grupo (no voy a interpretar lo que puedan pensar los miembros de otro grupo), pero también le diré que pienso que no es, ni mucho menos, la valoración que podría hacer la sociedad murciana.

Yo creo que usted lo sabe, no creo, afirmo rotundamente que usted lo sabe, y lo sabe bien, el primer problema que tiene la Región de Murcia es el agua. Es el problema de todos los problemas. Y ésa es la razón por la cual cualquier actuación, cualquier medida de presión -vaya usted tomando buena nota, señor Dólera- que podamos iniciar desde este Gobierno, desde esta Asamblea, es perfectamente válida con independencia de los logros, con independencia de los

resultados, antes o después, acaso nunca, que puedan producirse.

Y le voy a recordar ciertas virtudes acerca de esas salidas que usted dice, con motivos de adquirir una cierta imagen, por estar en la prensa continuamente... Le voy a recordar, señor Dólera, y esto yo pienso que usted también lo sabe, que cuando se planteaba el cambio de toma del Canal de las Aves, vieja lucha, vieja reivindicación de esta Asamblea, ni usted ni yo estábamos aquí, pero muchos de los presentes sí estaban.

Llegó incluso a plantearse por un momento, desde alguna fuerza política y también desde comunidades de regantes, llegó incluso a plantearse, abanderado por el Sindicato de Regantes, la necesidad por posibilidad de financiar esa obra del cambio de toma del Canal de las Aves desde la iniciativa privada o desde el propio Gobierno de la región.

Y aquello se vio, señor Dólera, entre otras cosas, para que al final, a base de repetir una y otra vez, dos años consecutivos, la necesidad del cambio de toma del Canal de las Aves, aquello al final -digo- desemboca en algo tan positivo para esta región cual es, precisamente, el que haya compromiso para realizar la obra con un cierto carácter inmediato.

Fíjese, por ese solo dato, por esa filosofía y, si quiere, por esa fórmula y forma de hacer las cosas, ya merecería la pena, ya merecería la pena el haber insistido, cosa que seguiremos haciendo, en costear una obra de tan vital importancia para la supervivencia de esta región cual es la conexión del río Jarama con el Baldajo. Es una obra, efectivamente, de una cuantía importante, sobre 3.000-3.500 millones de pesetas. Es una obra que yo le planteo al ministro Borrell y que además ve razonable en los últimos días del mes de julio, y que el propio ministro Borrell, no diré adquiere compromiso porque no diría verdad, sino que se muestra interesado para ver las posibilidades de incluirla en presupuestos del año 96.

En cualquier caso, señor Dólera, señorías, se pone de relieve la voluntad del señor Borrell, con la finalidad de que esa obra sea una realidad y de esta suerte no solamente podamos abastecer a la Región de Murcia con 150 hectómetros cúbicos que supondría la obra referida de la conexión del río Jarama con el Baldajo, sino además, dado que el ahorro en la cabecera del Tajo estaría en torno a los 200-210 hectómetros cúbicos, permitiría asimismo abastecer al Guadiana, abastecer a Ciudad Real, es decir, a la Comunidad castellano-manchega, de ese agua que también necesita.

Y era una forma solidaria, era una manera de buscar soluciones que no solamente convinieran a los intereses de la Región de Murcia, sino que, por otra parte, asimismo pudieran satisfacer las necesidades que nosotros entendemos, asimismo, urgentes, de nuestra vecina Comunidad de Castilla-La Mancha. Y el ministro Borrell lo vio con claridad, pero el ministro

Borrell no puede incluirlo en partidas, el ministro Borrell no puede, por lo tanto, realizar la obra para el próximo ejercicio, y es el momento en el que nosotros decimos: "si se nos deja operar en otro territorio que no es el nuestro, haremos las obras". Porque, no le quepa la menor duda, señor Dólera, si pudiéramos haber operado, por haber estado precisamente en nuestro territorio, y aun siendo competencia de la Administración central, yo le garantizo que esa obra estaría hecha.

Esto yo creo que usted lo entiende. Lo que sí afirmo rotundamente es que el resto de los murcianos lo entienden perfectamente. Luego no se sorprenda usted, está en un permanente estado de perplejidad y de estupor, no se sorprenda. "Me sorprende leer...", "nos sobresaltamos con esto...". No se sobresalte, es más sencillo de lo que parece. Y aquí, desde luego, sí que vamos todos a una. Es más sencillo de lo que parece. Esta región necesita agua, esta Cámara está al unísono, como usted bien indicaba, para que esta región obtenga agua. Pero le digo, señor Dólera, si tenemos dificultades hay que salvarlas.

Así pues, ante su primera valoración acerca de la propuesta, yo le digo lo que entiendo debo de decirle: no hay ningún tipo de afán de fanfarronería por nuestra parte, no lo crea así, señor Dólera, y le pido por favor que no lo crea así. Es producto de un convencimiento de que es una necesidad de tal índole que no se puede renunciar a cualquier elemento, a cualquier actuación que signifique traer agua a nuestra región.

Dice usted: pero, claro, tengo mis dudas en cuanto a la financiación. Financiación para traer agua a la Región de Murcia, de donde sea. Esto es decir todo y a la vez es decir nada, pero para que nadie me diga que se sale por la tangente y que no responde, yo le puedo decir que el propio Banco Europeo de Inversiones puede perfectamente costear esta obra. Yo le puedo decir que, en una gestión acelerada y todos a una en la Unión Europea, los fondos FEDER pueden asimismo contribuir a la realización de esa obra. Eso no se hace en un día, es cuestión de meses. No habría problema, incluso teniendo que renunciar a la construcción de determinadas carreteras aquí en la Región de Murcia, porque el agua es antes que las carreteras. En eso estamos todos de acuerdo.

El último mensaje que hoy se traslada a todos los españoles, desde dirigentes del Gobierno y quienes no son gobierno, es que quizá en este momento las autovías deben de ceder el lugar al agua. El agua es mucho más importante que las autovías, y ésa es la razón por la cual aquí en esta región hubiéramos renunciado a la ejecución de ciertas obras, de infraestructura en carretera concretamente, para traer agua. Es mucho más importante.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

Última de las cuestiones que usted plantea: gestiones que se han hecho. Pues, efectivamente, señor Dólera, se han hecho gestiones, y la primera gestión era precisamente hablar con el presidente de la Comunidad madrileña, dado que esas obras se producirían en esa Comunidad. Y no queríamos, ni mucho menos, llegar a acuerdos con el Ministerio y encontrarnos después con la oposición de un Gobierno de la Comunidad madrileña. Y ésa es la razón por la cual la primera de las gestiones estuvo encaminada precisamente al señor Ruiz Gallardón, presidente de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de que no opusiera ningún tipo de trabas o resistencia a la realización de tal obra. No las puso. Las estudió, las analizó, me pidió un tiempo, volvimos a reunirnos y llegamos a la conclusión de que esa obra no perjudicaba los intereses de la Comunidad de Madrid.

La segunda gestión se hace con el ministro Luis Atienza, y el ministro plantea que este tema no es un tema suyo, que es un tema más de Borrell, que él lo entiende y que sabe que Borrell también lo entiende, pero me remite al ministro Borrell. Y yo me encuentro (aquí sí es conversación de pasillo) con el ministro Borrell hace hoy exactamente una semana, le planteo esta situación, él ya me recuerda que hablamos sobre esto, que no es posible en estos momentos, pero cuando yo le hago el planteamiento de financiar desde la Comunidad Autónoma, quedamos en una próxima entrevista. De mí ya no depende, no con esto voy a echar ningún tipo de muerto, permítaseme la expresión, a nadie, pero seguiremos insistiendo para que esa reunión se produzca cuanto antes y podamos ver si, efectivamente, desde esta Comunidad se puede o no financiar.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados.

Muy brevemente, en primer lugar, para agradecer que por fin a una de las preguntas que realiza este diputado y este grupo parlamentario se conteste con cierta prolijidad.

Nosotros, señor Valcárcel, estamos -como estuvimos el 20 de julio cuando se planteó en la Cámara el trasvase de los 55 hectómetros cúbicos- evidentemente comprometidos con cualquier actuación razonable que

pueda traer agua a nuestra región. Y en ese sentido su Gobierno tendrá todo nuestro apoyo y todos nuestros parabienes cuando así sea. También, lógicamente, tendrá nuestra censura cuando así no sea.

En el tema que nos ocupa, bien, hemos conocido en esta Cámara algo mejor que conocíamos anteriormente: las gestiones realizadas por el señor Valcárcel en este sentido. Esperamos que estas gestiones puedan dar resultado. Vemos que se está moviendo usted, que está gestionando allende nuestras fronteras territoriales. Esperamos que esa gestión en la obtención de agua se vea también compensada por usted y por su grupo parlamentario con ocasión del debate de los presupuestos, cuando hablemos de las enmiendas en el tema de modernización de regadíos, muy importante para nuestra región y para el ahorro de agua, donde ustedes introducen un recorte sustancial; que se vea compensada igualmente cuando la plataforma social del agua, una entidad que debe servirnos para esa presión conjunta y colectiva que planteaba el señor presidente, fuera y dentro de nuestra región, vea satisfecha su reivindicación de 100 millones de pesetas para hacer determinados programas de ahorro de agua, y cuando las partidas que se refieren a la mejora de la agricultura pues puedan, lógicamente, ser una realidad.

Y, por otra parte, esas presiones también nos gustaría que se orientaran, igual que se orientan actuaciones puntuales, a una cuestión muy importante, vital para nuestra región y que nos permitiría salir de la improvisación permanente, y es la aprobación de un plan hidrológico nacional, previo debate y consulta con las comunidades autónomas y con los agentes sociales y económicos y, por supuesto, del Gobierno del Estado. Las presiones en ese sentido serían bien valoradas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Pregunta número 47, sobre medidas para paliar la situación del sector agrario afectado por la sequía, formulada por don Alberto Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Estábamos hablando de agua y continuamos hablando de agua.

Nuestra región se encuentra, como todas sus señorías conocen, a la cabeza junto con Canarias en el índice menor de pluviometría de la geografía española, al tiempo que, con sus más de 5.000 explotaciones agrarias, es de las regiones que más espacio dedica en el cómputo de la geografía española a la agricultura, por otra parte, sostén básico de nuestra economía.

Ese índice negativo antes referido ha venido siendo suplido últimamente con los trasvases procedentes del

Tajo a la cuenca del Segura, aunque nunca, y hay que decirlo, en los volúmenes inicialmente previstos de 600 hectómetros cúbicos anuales, y ello cuando había agua en abundancia.

En la actualidad, tras el largo período de sequía que padece no sólo nuestra región, sino toda la mitad sur de nuestra querida España, afectando a los caudales de la cabecera del Tajo, unido a la ausencia de una voluntad nacional firme, en cuanto a la elaboración del Plan Hidrológico Nacional, conforman un futuro incierto, pero siendo la sequía una dura realidad presente que afecta a nuestros agricultores y, por tanto, a nuestra economía y a nuestra región, desearíamos conocer, señor presidente del Gobierno, qué medidas ha tomado el Gobierno de la región para paliar la difícil situación de los principalmente afectados, esto es, de los que son esencia y alma de la agricultura, los agricultores.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias señor Garre. Señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Como sabe su señoría, para establecer un nuevo régimen de ayudas en cada caso particular es preciso autorización de la Unión Europea, para evitar que se puedan producir subvenciones que distorsionen la competencia. Por ello, este Gobierno regional consideró más conveniente adoptar la normativa del mapa del Ministerio de Agricultura en toda su extensión, así como aplicar las ayudas en su límite más alto, con la finalidad de que lleguen a los agricultores de la región el máximo de ayudas permitidas por una legislación vigente y además financiadas al 50% por la Comunidad Autónoma y el Estado, alcanzando esta bonificación de intereses hasta los doce puntos, seis puntos a cargo del Ministerio, seis puntos a cargo de la Comunidad Autónoma.

La sequía que afecta a la región en los últimos años, ha disminuido enormemente las rentas de los agricultores, lo que unido al elevado endeudamiento del sector provoca una difícil situación, más agravada, si cabe, en los agricultores a título principal, cuyas dificultades de financiación son por todos conocidas.

El Real Decreto Ley 4/1995, de 12 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos de la sequía, reconoce la situación y las dificultades por las que atraviesan las explotaciones y adopta medidas dirigidas a mantener la estructura productiva, mediante la concesión de ayudas a los titulares de las explotaciones, así como a las cooperativas agrarias y sociedades agrarias, tanto de transformación como de comercialización.

La orden de 30 de junio de 1995, del Ministerio de la Presidencia, determinó los ámbitos territoriales afectados por la sequía en secano y regadío y establece criterios para la aplicación de las ayudas previstas. En esta orden se reconoce la aplicación de las medidas de apoyo a todas las superficies de la Región de Murcia y se amplían las acciones específicas no sólo en las especies herbáceas, sino también a las leñosas, tanto de secano como de regadío, y a la alimentación de las especies ganaderas en régimen extensivo.

A partir de dicho desarrollo normativo se han suscrito convenios entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma de Murcia y diversas entidades de crédito, que han establecido la forma y condiciones en que se desarrolla la colaboración para la materialización de los préstamos e intereses a bonificar, previstos en el artículo 6 del citado Real Decreto Ley 4/1995.

Por orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de 19 de septiembre de 1995, se instrumentan las ayudas para los titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía, recogiendo la posibilidad de que los peticionarios puedan solicitar avales a la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agrícola, SAECA, subvencionados al cien por cien por el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Murcia, Ministerio de Agricultura, quiero decir.

La Comunidad subvenciona el coste del uno por ciento del importe avalado en concepto de comisión de apertura, y el Ministerio de Agricultura íntegramente la comisión de gestión anual sobre los saldos vivos. Como comparación con las ayudas otorgadas en 1994 por el mismo motivo, podemos afirmar que se ha realizado un gran esfuerzo. En 1994 se emitieron 2241 títulos de reconocimiento del derecho a obtener bonificación de intereses, suscribiéndose préstamos por importe de 3.535 millones de pesetas y un coste financiero para la Comunidad Autónoma de 371 millones de pesetas. Pues bien, para 1995 se prevén 6.700 expedientes, 6.000 títulos de reconocimiento, 11.000 millones de pesetas de importe de préstamo y 2.310 millones de pesetas de coste financiero, que prevé la Comunidad Autónoma aportar en ambos casos en cinco años. Si advierte los números estamos hablando de un 30% más con respecto del año pasado.

Como puede observarse, por lo tanto, esta ayuda adquiere rango considerable con respecto al año anterior y para la misma situación de sequía, ya que entre los objetivos marcados en el programa electoral del Partido Popular para las elecciones autonómicas figuraba, por una parte, refinanciar la deuda de la actividad agraria y, por otra, realizar los esfuerzos presupuestarios y de gestión necesarios para obtener los máximos recursos posibles de financiación extrarregional.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pregunta número 48, sobre Primeras Jornadas de Economía en el Mediterráneo y Desarrollo del Arco Mediterráneo, formulada por el señor Garre López, del grupo parlamentario Popular.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno:

Hace unos días, como consecuencia del debate mantenido en la Cámara acerca de la política de relaciones entre la Unión Europea y nuestra región, quedaba con nítida claridad la evidencia del desconocimiento casi absoluto de nuestra región en Europa. Y ello pese a que nuestra Comunidad Autónoma forma parte de lo que se ha dado en llamar el Arco Mediterráneo, que en su conjunto, en términos generales, se ha desarrollado a un buen ritmo de crecimiento económico, sin que desde luego, bajando al plano concreto regional, podamos advertir que el desarrollo alcance a nuestra economía, por las ya manidas deficiencias estructurales que yugulan la reconocida potencialidad de nuestro recurso.

Hace apenas unos días la ciudad de Murcia acogía las Primeras Jornadas sobre Economía en el Mediterráneo, de las que lógicamente se habrán derivado conclusiones de especial trascendencia para la consolidación de este gran espacio europeo, en el que nos encontramos nosotros y que pudieran influir económicamente de forma positiva en el relanzamiento regional que deseamos, podemos y todos debemos propiciar. Una voluntad política conjunta que ha de estar impregnada de la solidaridad de todas las regiones de forma imprescindible para mejorar nuestras recíprocas relaciones y las del conjunto de las regiones de dicho arco con el resto de España y de Europa. Pero esta intervención no está exenta de interrogantes, interrogantes que se concretan en la pregunta que le efectuamos como presidente del Ejecutivo y que cobra especial énfasis, en cuanto a la ciudad de Cartagena que, por su actual situación de crisis, precisa en mayor medida de la solidaridad de todos, de esta región y del resto de las regiones que conforman el Arco Mediterráneo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor presidente del Gobierno.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Bien, en referencia a la celebración en Murcia los pasados días 16 al 18 de noviembre de las Primeras Jornadas sobre Economía en el Mediterráneo, me permitirá el señor diputado que plantea la pregunta, sobre sus conclusiones, que antes de entrar en ellas destaque ciertos aspectos, destaque la importancia, desde el punto de vista económico y también, por qué no decirlo, político, de que ha sido precisamente Murcia el lugar de encuentro, el lugar de celebración de esas Jornadas sobre Economía en el Mediterráneo.

los niveles de desarrollo alcanzados por el área central de la Unión Europea, tengan protagonismo propio y sirva, por otra parte, de nexo de unión en las necesarias relaciones con el resto de países mediterráneos, cuya voluntad de integración y cooperación hemos tenido oportunidad de ver en estas jornadas relativas a la Conferencia Euromediterránea celebrada en Barcelona.

Pasando ya al contenido de las conclusiones de dichas jornadas, deben coincidir, señores diputados, conmigo en la dificultad de resumir en pocas palabras el amplio contenido que tuvieron las mismas, tanto en lo referente al número de ponencias como a la variedad de los temas tratados. En este sentido, sería conveniente destacar que se está trabajando en la recopilación de las nueve ponencias que fueron presentadas y en las conclusiones que de las mismas se derivan para su próxima publicación, y me comprometo en este momento a que cuando este trabajo esté concluido será presentado a los miembros de la Cámara.

Así, en una primera valoración de los temas tratados en las jornadas, se puede decir que la importancia del Arco Mediterráneo europeo o Arco Latino, se pone de manifiesto al considerar diversos indicadores. Por una parte, su extensión representa el 14% del territorio de la Unión Europea. También su población, de alrededor de 40 millones de habitantes, supone el 12% de la población comunitaria, y su tasa de crecimiento económico entre 1981 y 1990 fue superior a la media europea, al alcanzar un 3,7%, frente al 3,1% de ésta.

Un aspecto en el que coincidieron prácticamente todos los ponentes que intervinieron en las jornadas fue el de la elevada heterogeneidad, desde el punto de vista estructural, de las 13 regiones que componen el Arco Latino, lo que pone en duda la verdadera existencia de este espacio geográfico como una entidad económica integrada. Esta heterogeneidad es medible tanto en términos de niveles de desarrollo como de dotaciones de infraestructuras, especialización productiva y competitividad.

La definitiva y creo que conveniente integración de este espacio económico va a depender en gran medida de las políticas que practiquen las administraciones públicas en los niveles local, regional, nacional y comunitario.

La vertebración del Arco Mediterráneo requiere, por tanto, la existencia de una voluntad y de una

responsabilidad conjuntas que deberían expresarse en acuerdos de concertación política de manera periódica y constante.

Es preciso resolver, por otra parte, cuestiones tales como las fracturas existentes entre las diversas regiones del Arco Latino vinculadas a la insuficiencia de infraestructura de transportes y comunicaciones.

También las disparidades de los niveles de desarrollo, evidentes sobre todo en relación con las regiones de objetivo número 1 de la Unión Europea. Asimismo, la necesidad de un ajuste estructural de las economías regionales, al menos en dos grandes direcciones: por una parte, la diversificación de sus actividades industriales y la reconversión de determinadas industrias en favor de actividades de mayor valor añadido; por otra parte, un mayor desarrollo de sus funciones económicas tales como servicios a empresas, funciones financieras, funciones urbanas avanzadas, para aumentar su autonomía funcional.

¿Qué perspectivas se pueden vislumbrar para la Región de Murcia en un futuro próximo y a medio plazo en el ámbito o contexto general de desarrollo del denominado Arco Mediterráneo?

Bien, en el contexto del Arco Mediterráneo y debido principalmente a su histórica insuficiencia de infraestructuras y equipamientos básicos y a la debilidad general de su tejido productivo, Murcia aparece hoy como una región desarticulada, sometida a tendencias contradictorias. En esta situación, del acierto de las políticas que debamos de poner en marcha dependerá el que pueda dirigirse hacia una senda de reactivación de su desarrollo y adopción de un mayor protagonismo en la zona o, por el contrario, el que se vea abocada hacia un deterioro acelerado.

Todos debemos apostar, y parece que tenemos condiciones para conseguirlo, por la primera de las orientaciones apuntada, debido a diversos factores:

De un lado, la situación de Murcia en el Arco Latino puede ser decisiva para evitar una doble y creciente dependencia de Valencia, Barcelona y de Madrid, así como para favorecer la articulación del sur de España en torno a este nuevo eje de desarrollo.

Por otra parte, Murcia puede y debe desempeñar la función de bisagra que favorezca, desde una posición de liderazgo, la eliminación de la ruptura existente en la zona de Andalucía oriental respecto del Arco Mediterráneo.

Y, por último, el desarrollo que se ha iniciado y que se debe potenciar de las infraestructuras viarias, ferroviarias y portuarias, que permitirán alcanzar un mayor grado de integración en el Arco Mediterráneo y una mayor importancia relativa dentro del mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Valcárcel.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, señor presidente, gracias.

Simplemente para decir que con la respuesta, extensa respuesta, que ha dado el presidente del Gobierno quedan suficientemente aclaradas todas las dudas que se suscitaban en las tres preguntas que se formulaba el grupo parlamentario Popular.

Y creo que ha servido el debate de esta tarde también para dar cumplimiento al compromiso del presidente del Gobierno y a ese deseo de los grupos de la oposición y de toda la Cámara del control al Ejecutivo, control que, como decíamos al principio de este debate, se ha de sustentar sobre razonamientos programáticos, que son los únicos compromisos realmente adquiridos con la ciudadanía a la que todos representamos en esta Cámara, y no más allá a ciertas informaciones que, lógicamente, pueden no reflejar exactamente en un momento determinado, porque todos somos humanos y podemos equivocarnos, la realidad de lo que se está haciendo en cada momento.

Yo creo que el control a un ejecutivo, es la opinión, señor presidente del Gobierno, lo vamos a seguir ejerciendo desde el grupo parlamentario Popular con el programa en la mano y con el discurso de investidura de su señoría en la mano.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X